

## Documento de presentación NIA 580

### Señores

ASCOOP EMPRESARIAL Y ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS  
Ciudad

En cumplimiento con lo establecido en la Norma Internacional de Auditoría (NIA) 580, a través de la presente proporcionamos las representaciones de la administración en relación con la auditoría de los estados financieros de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Alcalicoop** correspondiente al año que terminó el 31 de diciembre de 2025. El propósito de dicha auditoría es expresar una opinión sobre si los estados financieros presentan razonablemente la posición financiera de la Cooperativa a esa fecha.

Los estados financieros incluyen: el **estado de situación financiera por liquidez**, el **estado de resultados y otro resultado integral por función**, el **estado de cambios en el patrimonio**, el **estado de flujo de efectivo por el método directo** y las **notas** que contienen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

El trabajo se ha realizado conforme a las disposiciones contenidas en el **Decreto 2420 de 2015** y el **Decreto 3022 de 2013** para el Grupo 2 NIIF PYMES. En particular, para el caso de la cartera de crédito y su deterioro, así como en relación con los aportes sociales, se ha aplicado el **Decreto 2496 de 2016**, el cual exige a la Cooperativa de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), utilizando, en cambio, la **Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersolidaria)**, conforme a la normativa colombiana vigente.

## Representaciones de la administración

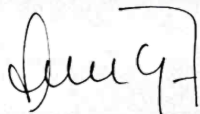
Confirmamos, según nuestro mejor entendimiento, las siguientes representaciones relacionadas con los estados financieros de la Cooperativa:

1. Las cifras presentadas en los estados financieros han sido tomadas fielmente de los libros contables y registros auxiliares oficiales de la Cooperativa.
2. Todos los hechos económicos han sido registrados, clasificados, descritos y revelados adecuadamente en los estados financieros básicos y sus respectivas notas, como parte integral de los mismos.
3. No existen irregularidades o anomalías que involucren a miembros de la administración o empleados clave en los sistemas de contabilidad o control interno que puedan tener un impacto material sobre los estados financieros.
4. La Cooperativa ha cumplido con las disposiciones legales en materia de **seguridad social**, conforme al **Decreto 1406 de 1999**, así como los decretos modificatorios y otras normas aplicables.

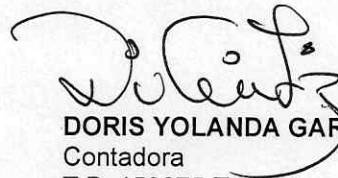


5. En cumplimiento con el artículo 1 de la **Ley 603 de 2000**, afirmamos que el software utilizado por la Cooperativa posee la licencia correspondiente y cumple con las disposiciones en materia de derechos de autor y la **Ley 1581 de 2012** sobre protección de datos personales.
6. Se han puesto a disposición de la **Revisoría Fiscal** todos los libros de contabilidad, documentos de soporte, estatutos sociales, actas de los órganos de dirección y vigilancia, así como los manuales normativos de las actividades de la Cooperativa.
7. Los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa, ni omisiones que sean de nuestro conocimiento.
8. La Cooperativa ha cumplido con todos los convenios contractuales relevantes que pudieran influir materialmente en los estados financieros.
9. No existen incumplimientos de requerimientos regulatorios por parte de entidades que ejerzan control y vigilancia.
10. No se han realizado actuaciones de la administración que puedan modificar significativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos reflejados en los estados financieros.
11. Los activos de la Cooperativa están debidamente registrados y respaldados por títulos de propiedad y no están sujetos a gravámenes o restricciones, salvo los que se han revelado apropiadamente.
12. Todos los pasivos, tanto reales como contingentes, han sido debidamente registrados o revelados en los estados financieros según corresponda.
13. No existen hechos ocurridos después del cierre del ejercicio que deban ser ajustados o revelados en los estados financieros o en sus notas explicativas.
14. La Cooperativa no tiene planes o intenciones que puedan afectar negativamente la clasificación o el valor en libros de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros.
15. Se ha revelado adecuadamente toda demanda, sanción o imposición tributaria que la Cooperativa haya conocido hasta la fecha.
16. No hemos sido advertidos de otros asuntos relevantes que puedan originar demandas y que deban ser revelados según las normativas aplicables.

Dado en Ciudad de Zipaquirá, a los 23 días del mes de enero de 2026.



**LUCERO GOMEZ ABRIL**  
Representante Legal



**DORIS YOLANDA GARNICA LÓPEZ**  
Contadora  
T.P. 159675-T





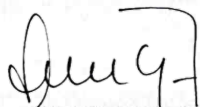
**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALCALICOOP**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA POR LIQUIDEZ COMPARATIVO**  
**( CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS)**


		DICIEMBRE					
Notas	2025	Part.	2024	Part.	VARIACIÓN	%	
<b>ACTIVOS</b>							
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	5	4,737.9	16.1	3,391.1	12.4	1,346.8	39.7
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN	6	213.9	0.7	200.1	0.7	13.8	6.9
CARTERA DE CRÉDITO NETA	7	20,391.0	69.4	20,027.0	73.4	364.0	1.8
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	8	43.5	0.2	91.8	0.3	(48.3)	(52.6)
ACTIVOS MATERIALES	9	4,007.5	13.6	3,565.7	13.1	441.8	12.4
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>29,393.8</b>	<b>100.0</b>	<b>27,275.7</b>	<b>100.0</b>	<b>2,118.1</b>	<b>7.8</b>


		DICIEMBRE					
Notas	2025	Part.	2024	Part.	VARIACIÓN	%	
<b>PASIVOS</b>							
DEPÓSITOS	10	13,102.7	44.6	12,733.5	46.7	369.2	2.9
OBLIGACIONES FINANCIERAS	11	13.9	0.1	1.7	0.0	12.2	717.6
IMPUESTOS	12	41.5	0.1	42.9	0.2	(1.4)	(3.3)
BENEFICIOS A EMPLEADOS	13	89.2	0.3	91.0	0.3	(1.8)	(2.0)
FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS	14	1,250.6	4.3	1,139.0	4.2	111.6	9.8
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	15	933.5	3.2	597.4	2.2	336.1	56.3
OTROS PASIVOS	16	50.5	0.2	46.3	0.2	4.2	9.1
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>15,481.9</b>	<b>52.7</b>	<b>14,651.8</b>	<b>53.7</b>	<b>830.1</b>	<b>5.7</b>

		DICIEMBRE					
Notas	2025	Part.	2024	Part.	VARIACIÓN	%	
<b>PATRIMONIO</b>							
CAPITAL SOCIAL	17	8,642.8	62.1	7,946.2	63.0	696.6	8.8
RESERVAS	18	1,842.6	6.3	1,579.5	5.8	263.1	16.7
FONDO PARA AMORTIZACIÓN DE APORTES	19	8.7	0.0	0.6	0.0	8.1	1,350.0
SUPERÁVIT	20	44.1	0.2	44.1	0.2	0.0	0.0
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO	21	540.3	1.8	527.1	1.9	13.2	2.5
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ	22	1,692.5	5.8	1,692.5	6.2	0.0	0.0
OTRO RESULTADO INTEGRAL	23	1,140.9	3.9	833.9	3.1	307.0	36.8
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>13,911.9</b>	<b>47.3</b>	<b>12,623.9</b>	<b>46.3</b>	<b>1,288.0</b>	<b>10.2</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>29,393.8</b>	<b>100.0</b>	<b>27,275.7</b>	<b>100.0</b>	<b>2,118.1</b>	<b>7.8</b>

Las Revelaciones son parte integral de los Estados Financieros.

  
**LUCERO GÓMEZ ABRIL**  
 GERENTE GENERAL

  
**DORIS YOLANDA GARNICA LÓPEZ**  
 CONTADOR PÚBLICO  
 'T.P. 159675 - T

  
**LUZ MARINA JIMÉNEZ GÓMEZ**  
 REVISOR FISCAL  
 T.P. 42985-T  
 DELEGADO DE ASCOOP EMPRESARIAL  
 VER OPINIÓN ADJUNTA



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALCALICOOP**  
**NIT:860.009.359-1**  
**ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCIÓN**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Nota	DICIEMBRE						
	2025	%	2024	%	VARIACIÓN		
		Part.		Part.	Millones \$	%	
<b>INGRESOS Y EGRESOS POR CARTERA DE CRÉDITO</b>							
Intereses Cartera de Crédito	24	3,545.0	88.2	3,245.3	82.8	299.7	9.2
Recuperaciones de Deterioro	24	306.1	7.6	569.4	14.5	(263.3)	(46.2)
Instrumentos Financieros de Inversión	25	169.2	4.2	105.7	2.7	63.5	60.1
<b>TOTAL INGRESOS POR INTERESES Y VALORACIÓN</b>		<b>4,020.3</b>	<b>100.0</b>	<b>3,920.4</b>	<b>100.0</b>	<b>99.9</b>	<b>2.5</b>
Costos de Ventas	26	712.5	17.7	715.6	18.3	(3.1)	(0.4)
Provisión por Deterioro de Cartera	27	359.6	8.9	588.8	15.0	(229.2)	(38.9)
<b>MARGEN NETO DE OPERACIÓN</b>		<b>2,948.2</b>	<b>73.3</b>	<b>2,616.0</b>	<b>66.7</b>	<b>332.2</b>	<b>12.7</b>
Ingresos por Comisiones y Otros Servicios	28	54.8	1.4	71.9	1.8	(17.1)	(23.8)
<b>EGRESOS OPERACIONALES</b>							
Gastos de Administración	29	2,673.3	66.5	2,388.1	60.9	285.2	11.9
<b>EXCEDENTE OPERACIONALES</b>							
Otros Ingresos	30	329.7	8.2	299.80	7.6	29.9	10.0
Otros Egresos	31	263.3	6.5	289.1	7.4	(25.8)	(8.9)
<b>EXCEDENTE</b>		<b>52.7</b>	<b>1.3</b>	<b>61.8</b>	<b>1.6</b>	<b>(9.1)</b>	<b>(14.7)</b>
		<b>540.3</b>	<b>13.4</b>	<b>527.1</b>	<b>13.4</b>	<b>13.2</b>	<b>2.5</b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALCALICOOP**  
**NIT:860.009.359-1**  
**OTRO RESULTADO INTEGRAL**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Notas	DICIEMBRE					
	2025	%	2024	%	VARIACIÓN	
		Part.		Part.	Millones \$	%
<b>EXCEDENTE</b>	<b>540.3</b>	<b>13.4</b>	<b>527.1</b>	<b>13.4</b>	<b>13.2</b>	<b>2.5</b>
Por revaluación de Propiedad, Planta y Equipo y Activos Intangibles	1,140.9	28.4	833.9	21.3	307.0	36.8
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO</b>	<b>1,681.2</b>	<b>41.8</b>	<b>1,361.0</b>	<b>34.7</b>	<b>320.2</b>	<b>23.5</b>

Las Revelaciones son parte integral de los Estados Financieros.

**LUCERO GOMEZ ABRIL**  
 Gerente General

**DORIS YOLANDA GARNICA LÓPEZ**  
 Contador Publico  
 T.P. 159675-T

**LUZ MARINA JIMÉNEZ GÓMEZ**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 42985-T  
 DELEGADO DE ASCOOP EMPRESARIAL  
 Ver opinión Adjunta

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ALCALICOOP**  
 Nit: 860.009.359-1  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
 Al 31 de Diciembre de 2025 y 2024  
 Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



Concepto	Capital Social	Reservas	Fondos de Destinación Especifica	Superávit	Resultados Acumulados por Adopción por Primera Vez	Excedentes o Pérdidas del Ejercicio	Otro Resultado Integral	Total
Patrimonio al 31 de Diciembre de 2024	7,946.2	1,579.5	0.6	44.1	1,692.5	527.1	833.9	12,623.9
Incremento en los Aportes Ordinarios	403.6							403.6
Incremento Revalorización de Aportes por Asamblea	53.2							53.2
Incremento en los Aportes Extraordinarios	6.3							6.3
Incremento en el Capital Mínimo Irreductible	215.3							215.3
Incremento en los Aportes Amortizados	18.2							18.2
Incremento en las Reservas para Protección de Aportes por Asamblea		263.1						263.1
Incremento Fondo para Amortización de Aportes por Asamblea			26.3					26.3
Utilización de Fondo para Amortización de Aportes para readquirir aportes			(18.2)					(18.2)
Por Revaluación de Propiedad, Planta y Equipo							307.0	307.0
Excedentes o Pérdidas del Ejercicio						540.3		540.3
Disminución del Excedente de Ejercicios Anteriores						(527.1)		(527.1)
<b>Patrimonio al 31 de Diciembre de 2025</b>	<b>8,642.8</b>	<b>1,842.6</b>	<b>8.7</b>	<b>44.1</b>	<b>1,692.5</b>	<b>540.3</b>	<b>1,140.9</b>	<b>13,911.9</b>

Las Revelaciones son parte integral de los Estados Financieros

**LICERO GÓMEZ ARRIOL**  
 Gerente General

**DORIS YOLANDA GARNICA LÓPEZ**  
 Contador Público  
 T.P. 159675 - T

**REVISOR FISCAL**  
 T.P. 42985-T

**DELEGADO DE ASCOOP EMPRESARIAL**  
 Ver opinión Adjunta



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALCALICOOP**  
**NIT:860.009.359-1**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO MÉTODO DIRECTO**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS)**

	<b>DICIEMBRE</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Flujos de Efectivo por Actividades de Operación</b>		
Efectivo Recibido de Asociados	3,083.5	2,284.8
Efectivo por Costo de Prestación de Servicios	(514.4)	(514.1)
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(1,137.6)	(1,020.2)
Intereses y Demás Rendimientos Financieros Recibidos en Efectivo	212.7	162.8
Otras Actividades en Efectivo de Operación	(396.8)	(451.2)
Efectivo Utilizado en Gastos Operacionales	(679.0)	(986.9)
Otros Ingresos	196.7	253.0
Otros Egresos	(52.7)	(61.8)
<b>EFFECTIVO PROVISTO (USADO) POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>712.4</b>	<b>(333.6)</b>
<b>Flujos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>		
Salidas por Compra de Propiedades Planta y Equipo e Inversión	(87.6)	(336.2)
Salida Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	(13.8)	(13.1)
Entrada de Intangibles	-	-
<b>EFFECTIVO PROVISTO (USADO) POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(101.3)</b>	<b>(349.3)</b>
<b>Flujos de Efectivo por Actividades de Financiación</b>		
Aumento en Capital Social	625.2	470.4
Aumento (Disminución) en Depósitos	171.1	876.4
Aumento Obligaciones Financieras	12.2	(5.4)
(Disminución) Fondos Sociales y Mutuales	(72.9)	(50.0)
<b>EFFECTIVO PROVISTO (USADO) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>735.7</b>	<b>1,291.4</b>
<b>AUMENTO O DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES</b>	<b>1,346.8</b>	<b>608.5</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Inicio del Año</b>	<b>3,391.1</b>	<b>2,782.6</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Finalizar el Año</b>	<b>4,737.9</b>	<b>3,391.1</b>

Las Revelaciones son parte integral de los Estados Financieros.

**LUCERO GÓMEZ ABRIL**  
Gerente General

**DORIS YOLANDA GARNICA LÓPEZ**  
Contador Público  
T.P. 159675-T

**LUZ MARINA JIMENEZ GOMEZ**  
Revisor Fiscal  
T.P. 42985-T  
**DELEGADO DE ASCOOP EMPRESARIAL**  
Ver Opinión Adjunta

## NOTAS DE RELEVACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALCALICOOP NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVO 2025-2024

Corte al 31 de diciembre de 2025

Cifras en Millones de pesos colombianos

#### NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL Y COMENTARIOS DE LA GERENCIA

La Gerencia General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alcalicoop, presenta el siguiente informe, que incluye la situación financiera, el estado de resultados, la generación de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio, las revelaciones y demás información de interés general para nuestros asociados y partes interesadas.

Nuestra cooperativa presenta un conjunto completo de estados financieros bajo normas internacionales de forma comparativa, cumpliendo con lo establecido en el Decreto 2420 de diciembre de 2015. Aplicamos la exención dispuesta por el Decreto 2496 de diciembre de 2015, en el caso de la cartera de crédito y su deterioro, así como los aportes sociales.

No requerimos autorización previa por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria para la aprobación de los estados financieros, ya que son autorizados por la Asamblea General de delegados, de conformidad con el Decreto 590 de 2016.

Desde el último período informado, no hemos realizado cambios en nuestro nombre e identificación. Alcalicoop es una cooperativa de primer grado de supervisión, de derecho privado, sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, con número de asociados y patrimonio social variable e ilimitado, de duración indefinida. Estamos regidos por los principios universales del cooperativismo, por el derecho colombiano, por la legislación cooperativa y por nuestro estatuto interno.

Somos una cooperativa especializada en ahorro y crédito que busca satisfacer las necesidades de nuestros asociados, su entorno familiar y la comunidad, mediante la prestación de servicios financieros y productos solidarios que aseguran su crecimiento económico y social.

**Domicilio** principal se encuentra ubicado en el municipio de Zipaquirá, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, en la carrera 10 No. 12 – 57, barrio la Esmeralda. Adicionalmente, contamos con dos oficinas una ubicada en el municipio de Cajicá en la carrera 4 No- 2-50 parque principal, y la otra en el municipio de Pacho, en la carrera 16 No 6-60.

**Objeto social** es procurar dar solución a las necesidades económicas, sociales y culturales de nuestros asociados. Para el cumplimiento de nuestro objeto social, Alcalicoop, de manera directa o a través de convenios, puede adelantar toda clase de operaciones autorizadas a las cooperativas de ahorro y crédito, así como los demás actos y contratos que tuvieren relación y fueren necesarios para el desarrollo de dicho objeto, en beneficio de los asociados y sus familias.

Fue reconocida como entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro, con personería jurídica No. 00565 del 22 de febrero de 1957, inscrita en la Cámara de Comercio el 28 de febrero de 1997, bajo

el número 00002652 del libro primero (I) de las entidades sin ánimo de lucro. Hemos realizado reformas estatutarias principales en los años 1996, 2004, 2011, 2014, 2015, 2019 y 2022.

La vigilancia, inspección y control de la cooperativa la ejerce la Superintendencia de Economía Solidaria; mediante la resolución 1162 del 28 de septiembre del 2001, la Superintendencia de Economía Solidaria nos concedió autorización para ejercer la Actividad Financiera, con nuestros asociados en los términos y límites fijados por la ley, el Estatuto y nuestros Reglamentos.

Alcalicoop se encuentra inscrita en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas FOGACOO, a partir del día 02 de enero de 2002. Actualmente, operamos con 27 trabajadores.

### **Medidas de rendimiento fundamentales e indicadores que la gerencia utiliza para evaluar el rendimiento de la entidad con respecto a los objetivos establecidos**

Con respecto a las medidas de rendimiento fundamentales e indicadores que la gerencia utiliza para evaluar el rendimiento de la entidad, se pueden destacar los siguientes puntos:

Las principales variaciones y tendencias de las cuentas del activo, pasivo y patrimonio se analizan mensualmente.

Se verifican mes a mes la tendencia de los diferentes indicadores de hasta 3 años anteriores de forma anual o mensual según sea el indicador y se comparan con los indicadores del sector publicados por FOGACOO y entidades financieras.

Mensualmente se hace el seguimiento a la ejecución presupuestal del mes y la acumulada del año en curso, al igual que, los porcentajes de cumplimiento del mes y acumulado del año.

También se analizan las variaciones de lo ejecutado del mes actual con el mes inmediatamente anterior y las variaciones de los acumulados del año actual con las del año inmediatamente anterior.

Semestralmente la cooperativa revisa su evolución financiera y de resultados frente al comportamiento macroeconómico del país y en algunos casos la evolución económica internacional.

En cuanto a la originación, seguimiento y evaluación de la cartera, se analizan indicadores de originación tales como (tiempo de desembolso, clúster score (cfin, in house), tasa de rechazo, incumplimiento en el primer pago), evaluación y seguimiento con herramientas de (matrices, cosechas, comportamiento de colocación por periodo, tasa de recuperación, vector de pagos, comportamiento pago), y de cobro (roll rate (rob. perdida) – matrices, clúster (8), clúster de características, cura, % de mejoramiento y caída, vector de cobro).

### **Capacidad de la cooperativa para continuar como negocio en marcha**

La cooperativa tiene la capacidad de continuar operando como un negocio en marcha. No existen incertidumbres significativas, ya sean eventos o condiciones, que puedan generar dudas importantes sobre la capacidad de la entidad para seguir funcionando de manera normal.

### **Activos y pasivos a corto y largo plazo a la fecha de corte del informe**

El valor de los activos a recuperar o liquidar a corto plazo es de \$ 9.920,4 millones y a largo plazo \$19.473,4 millones.

Los pasivos por recuperar o liquidar a corto plazo ascienden a \$11.984,4 millones y a largo plazo \$3.497,5 millones.

## NOTA 2. BASE DE CONTABILIZACIÓN Y PRESENTACIÓN

### Declaración de cumplimiento con las NIIF

La cooperativa ha elaborado sus estados financieros con base en la normatividad contable y financiera aceptada en Colombia Ley 1314 de 2009, decreto 2420 de 2015 y sus complementarios, incluye la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) que es el marco de referencia adoptado.

El decreto 2496 de diciembre de 2015, establece una exención temporal para el tratamiento de la cartera de crédito, su deterioro y los aportes sociales, a los anteriores se les aplica la circular externa 022 de 2020.

Se presenta la información de los estados financieros individuales, la cooperativa preparó los estados financieros comparativos 2025 y 2024, están conformados por:

1. Estado de Situación Financiera por Liquidez.
2. Estado de Resultados y Otro Resultado Integral por Función.
3. Estado de Cambios en el Patrimonio.
4. Estado de Flujo de Efectivo, Método Directo.
5. Notas, que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

Las cifras de los anteriores estados financieros fueron presentadas en millones de pesos colombianos.

### Reconocimiento de los elementos de los estados financieros

Los estados reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías de acuerdo con sus características económicas.

Estas grandes categorías son los elementos de los estados financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera: son los activos, pasivos y el patrimonio neto. Los elementos directamente relacionados con la medida del desempeño en el estado de resultados: son los ingresos y los gastos.

A continuación, se establecen las políticas a considerar para el reconocimiento de cada uno de los elementos de los estados financieros:

- a. Activos.** Se reconoce un activo en el estado de situación financiera cuando: i) es probable que se obtenga del mismo, beneficios económicos futuros para la cooperativa, y, ii) Que dicho activo tenga un costo o valor que pueda ser medido razonablemente. Si el hecho económico no cumple este requisito, debe ser tratado como un gasto del período.

Los beneficios económicos futuros de un activo son su potencial para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de equivalentes al efectivo de la cooperativa. Esos flujos de efectivo pueden proceder de la utilización del activo o de su disposición.

- b. Pasivos.** Se reconoce un pasivo en el estado de situación financiera cuando: i) es probable que del pago de la obligación en el momento presente se derive la salida de recursos que tienen incorporados beneficios económicos y además ii) que la cuantía del desembolso pueda ser determinada razonablemente.

Una característica esencial de un pasivo es en la que se tiene una obligación presente de actuar de una forma determinada. La obligación puede ser legal o implícita.

- c. **Patrimonio.** Es la parte residual de los activos de la cooperativa, una vez deducidos todos sus pasivos.

El patrimonio es el residuo de los activos menos los pasivos reconocidos. Se puede subclasificar en el estado de situación financiera, en conceptos tales como los aportes sociales mínimos irreducibles, las reservas, los fondos sociales de carácter patrimonial, los excedentes (o pérdidas) acumuladas y los excedentes (o pérdidas) del ejercicio, entre otros.

- d. **Rendimiento.** Rendimiento es la relación entre los ingresos y los gastos de la cooperativa durante un periodo contable.

El decreto 2420 de 2015 permite presentar el rendimiento en un único estado financiero (estado del resultado integral) o en dos estados financieros (estado de resultados y estado del resultado integral). Los ingresos y los gastos se definen como sigue:

1. **Ingresos.** Son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con los aportes de los asociados.
2. **Gastos.** Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los asociados.

- e. **Ingresos.** Se reconoce un ingreso en el estado de resultados, cuando: i) se ha percibido un incremento en los beneficios económicos futuros, que tienen relación con un incremento en los activos o una disminución de los pasivos, y además ii) el valor del ingreso es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

La definición de ingresos incluye tanto a los ingresos como a las ganancias.

1. Los ingresos surgen en el curso de las actividades normales (no son solamente las relacionadas con el objeto social) de la cooperativa.
2. Ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades normales. Cuando las ganancias se conocen en el estado del resultado integral, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de estas es útil para la toma de decisiones económicas.

- f. **Costos y gastos.** Se reconoce un costo o un gasto en el estado de resultados cuando; i) surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución en los activos o el incremento en los pasivos, y, además ii) el costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades normales de la cooperativa.

1. Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo.
2. Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades normales de la cooperativa. Cuando las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de estas es útil para la toma de decisiones económicas.

## **Conclusión de la gerencia sobre la presentación razonable como consecuencia de la falta de aplicación**

La no implementación de la Sección 11 de la NIIF para PYMES, referente a la cartera de crédito y su deterioro, no compromete la razonabilidad en la presentación de los estados financieros de la cooperativa. Asimismo, la no adopción de la norma internacional en el reconocimiento y medición de los aportes sociales no distorsiona la información necesaria para la toma de decisiones por parte de la administración, los asociados o las partes interesadas.

De igual manera, no afecta de forma significativa el rendimiento financiero ni los flujos de efectivo.

## **Explicación de faltas de aplicación de las NIIF**

La no implementación de la Sección 11 de la NIIF para PYMES, referente a la cartera de crédito y su deterioro, así como el reconocimiento y medición de los aportes sociales en cumplimiento del Decreto 2496 de 2015, establece una excepción temporal para el tratamiento de dichos elementos. En su lugar, se ha aplicado la Circular Básica Contable y Financiera de 2020.

Los aportes Sociales en la cooperativa están constituidos principalmente por dos rubros:

1. **Aportes sociales Temporalmente restringidos.** Tiene la característica de ordinarios, los cuales pueden ser retirados voluntariamente por los asociados cuando deseen desvincularse de la entidad.
2. **Aportes sociales mínimos no reducibles.** Es aquel valor del aporte social que toda organización solidaria debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la organización solidaria.

## **Frecuencia de la información**

Los estados financieros individuales de propósito general son elaborados con una periodicidad anual.

### **Presentación razonable**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Alcalicoop, refleja en sus estados financieros el efecto razonable de sus transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos.

### **Hipótesis de negocio en marcha**

Al preparar los estados financieros, la gerencia de la cooperativa evaluará la capacidad que tiene la cooperativa para continuar en funcionamiento.

La información financiera se prepara cuando Alcalicoop está en funcionamiento y en condiciones normales continuará estando dentro de un futuro previsible.

Teniendo en cuenta lo anterior, comunicamos que el período de funcionamiento estimado de la cooperativa es indefinido, así mismo, no se tiene la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones.

## Materialidad o importancia relativa y agrupación de datos

La materialidad o importancia relativa y la agrupación de datos determinan la relevancia de la información en los estados financieros. La omisión o presentación incorrecta de estos datos puede influir en las decisiones económicas de los usuarios.

La cooperativa presenta los hechos económicos de acuerdo con su importancia relativa o materialidad, asegurando la transparencia y fiabilidad de la información financiera. Las partidas de los estados financieros se presentan de manera independiente o agrupadas en función de su valor e impacto, respetando la estructura de cuentas definida por la cooperativa y las disposiciones normativas aplicables. En algunos casos, ciertos elementos pueden ser clasificados bajo la categoría "otros", siempre que ello no afecte la interpretación de la información ni distorsione la toma de decisiones económicas de los usuarios.

Ante la ocurrencia de eventos imprevistos, como la incursión en nuevos negocios, fusiones, escisiones u otras situaciones que modifiquen la composición de la situación financiera, estos serán tratados como estimaciones contables, conforme a las normas contables vigentes, y no como cambios en políticas contables.

### **NOTA 3. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN**

La cooperativa utiliza el peso colombiano como moneda funcional y de presentación en sus estados financieros, de acuerdo con el entorno económico en el que ALCALICOOP desarrolla sus operaciones. Hasta la fecha, no se han registrado cambios en la moneda funcional para la presentación de los estados financieros.

### **NOTA 4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Los estados financieros son preparados y presentados de acuerdo con las políticas contables definidas en el manual, fueron aprobadas por el consejo de administración, de tal forma que reflejan fielmente la situación financiera de la cooperativa.

1.- Para su preparación se tiene en cuenta lo siguiente:

1. Cumple en forma rigurosa con las políticas relacionadas con los objetivos de la información contable y de los estados financieros; características, requisitos y principios de la información financiera; del reconocimiento de los elementos de los estados financieros y con la política de medición y valoración de los elementos de los estados financieros.
2. Son preparados mediante la aplicación de políticas contables uniformes con respecto al año anterior para permitir su comparabilidad.
3. Los estados financieros son presentados en forma comparativa con los del año anterior. En la presentación se utiliza el mismo orden, clasificación, nombre de las cuentas y los mismos criterios en su estructura.
4. Cualquier reclasificación o modificación que se efectuó en el año corriente implicó una modificación en la presentación del estado financiero del año anterior para efectos comparativos. Este se revelará en la nota a los estados financieros, indicando los elementos que han sido reclasificados.
5. Las cifras coinciden y están tomadas fielmente de los libros de contabilidad.
6. Las cifras se presentan siempre en millones de pesos colombianos y se revela este hecho en

los encabezados de los estados financieros.

7. Cada estado financiero indica claramente lo siguiente en sus encabezados: Nombre de la cooperativa, nombre del estado financiero, fecha de corte o período que cubre, unidad monetaria en que están expresados los estados financieros (según lo indicado en el literal anterior), los dos años comparativos (iniciando siempre por el año corriente y al lado las cifras de los años anteriores).
8. Se hace referencia en el cuerpo del estado de situación financiera y del estado de resultados a las notas a los estados financieros que contienen explicaciones, detalles o información adicional sobre las cuentas de estos estados financieros.
9. Se hace revelaciones en notas a los estados financieros la información adicional necesaria de los hechos económicos y sociales relevantes que ayudan a la comprensión de estos, por parte de los diferentes usuarios. Las revelaciones se indican en cada política específica.
10. La base (o bases) de medición utilizada para la elaboración de los estados financieros es la siguiente:
  - i) **Costo en libros para:** Efectivos caja, bancos, cuentas de ahorros y corriente de disponibilidad inmediata, otros impuestos por pagar que se crean como resultado de un requerimiento legal impuesto por el Gobierno, ingresos recibidos para terceros, ingresos recibidos por anticipado, otras cuentas de pasivo y fondos sociales y mutuales.
  - ii) **Costo amortizado para:** Inversiones, certificados de depósito de ahorro a término y obligaciones financieras.
  - iii) **Costo menos depreciación menos deterioro del valor para:** propiedad planta y Equipo.
  - iv) **Costo menos amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por el deterioro del valor para:** Intangibles.
  - v) **Valor razonable para:** Propiedad de inversión, depósitos de ahorro contractual, depósitos de ahorro a la vista, ahorro permanente, aportes sociales e ingresos.
  - vi) **Costo esperado de los beneficios a corto plazo para los empleados:** en forma de ausencias remuneradas aplicando según se trate de beneficios acumulativos.

## 2.- Efectivo y equivalentes

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con los que cuenta la cooperativa y que utiliza para cubrir obligaciones producto del desarrollo de su objeto social.

La cooperativa reconoce un activo financiero, como efectivo y equivalentes de efectivo en su balance, cuando el efectivo es recibido y cuando la cooperativa se convierte en parte, según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. Para el caso particular está compuesto por sumas de dinero mantenidas en caja general, cajas menores, bancos y otras entidades del sistema financiero, fondo de liquidez con vencimiento inferior a 90 días, además de ser inversiones menores a 90 días, sus montos son constituidos conforme con lo establecido en el decreto 2886 de 2001 y decreto 790 de 2003, éstos se realizan para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión.

Hacen parte de la cuenta efectivo y equivalentes de la cooperativa Alcalicoop, los siguientes:

Caja general.

Cajas menores.

Bancos y otras entidades tales como fiducias y fondo de valores con vencimiento inferior a 90 días.

Fondos de liquidez, con vencimientos inferiores a 90 días.

Inversiones con vencimiento inferior a 90 días.

Con posterioridad al reconocimiento y medición inicial se valoran las cuentas de efectivo y equivalentes de la siguiente manera:

1. Para las cuentas de efectivo, caja, bancos, cuentas corrientes y de ahorro de disponibilidad inmediata, se realiza al costo en libros.
2. Para el caso del fondo de liquidez y otras inversiones menores a 90 días, se utiliza la metodología del costo amortizado tipo de interés efectivo, en consideración a los criterios de materialidad o importancia relativa.

### 3.- Inversiones

Aplica para las siguientes inversiones en títulos de deuda de renta fija y variable:

1. Certificados de depósitos a término CDT y CDAT.
2. Encargos fiduciarios o carteras colectivas que no cumplan con la definición de equivalentes de efectivo, citada en la política contable NIIF de efectivo.
3. Acciones.
4. Instrumentos de deuda: Bonos ordinarios y TES.
5. Otras inversiones aprobadas por la gerencia que no estén dentro del alcance de otra política contable NIIF.

La cooperativa sólo reconoce sus inversiones como instrumento financiero del activo, cuando se convierte en parte de las condiciones contractuales del instrumento.

**Instrumento financiero.** Es un contrato, que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

La cooperativa aplica, las disposiciones contenidas en las secciones 11 NIIF para PYMES.

Para la cooperativa hacen parte de los instrumentos financieros del activo:

- a. Las inversiones en instrumentos de deuda tales como inversiones del fondo de liquidez, e inversiones mantenidas hasta el vencimiento.
- b. Las inversiones en títulos participativos en inversiones en acciones o títulos de participación o aportes sociales en entidades del sector solidario.

**Instrumento de patrimonio:** Es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad, después de deducir todos sus pasivos.

**Instrumento de deuda:** Son instrumentos que cumplen con las siguientes condiciones

Los rendimientos para los tenedores son:

- a. Un valor fijo;
- b. Una tasa fija de rendimiento sobre la vida del instrumento;
- c. Un rendimiento variable que, a lo largo de la vida del instrumento, se iguala a la aplicación de una referencia única cotizada o una tasa de interés observable tal como el IPC o DTF; con alguna combinación de estas tasas fijas y variables, siempre que tanto la tasa fija como la

variable sean positivas.

Para rendimientos de tasas de interés fija o variable, el interés se calcula multiplicando la tasa para el periodo aplicable por el valor del principal (capital) pendiente durante el periodo.

La cooperativa mide las inversiones de la siguiente forma:

- a. Los instrumentos de deuda se miden al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.
- b. Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta se miden al valor razonable.
- c. Todas las demás inversiones se miden al costo menos el deterioro del valor.

#### 4.- Cartera de crédito y otras cuentas por cobrar

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar de la cooperativa de Ahorro y Crédito Alcalicoop, consideradas como un activo financiero en la categoría de préstamos y partidas por cobrar de la sección 11 de NIIF para PYMES, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro.

Esta política no aplica para anticipos y avances que se clasifican en las cuentas contables de:

- a. **Gastos pagados por anticipado**, cuando el pago por el servicio o bien se haya realizado antes de que la cooperativa obtenga el derecho de acceso a tales bienes y servicios.
- b. **Gasto en el estado de resultados**, cuando el servicio ya se ha ejecutado o el bien se haya recibido a la fecha de presentación y,
- c. **Propiedades, planta y equipo, inventario, activos intangibles, o propiedades de inversión**, cuando el anticipo esté destinado para la adquisición de éstos.

La política para la cartera de crédito de la cooperativa aplica la base normativa de la circular externa 22 de 2020, capítulo II, título IV circular básica contable y financiera, así como las circulares que la modifican parcialmente y el acuerdo de ALCALICOOP AC-003-2025 de septiembre 30 de 2025, Reglamento de originación y administración del riesgo de crédito SARC.

Las partidas correspondientes a la cartera de crédito se reconocen en el estado de situación financiera por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a sus asociados bajo distintas modalidades, aprobadas de acuerdo con los reglamentos y manuales vigentes relacionados con el manejo de la cartera de créditos.

El grupo cartera de crédito se constituye por los recursos otorgados cuyo vencimiento no se ha cumplido, por la cartera morosa, intereses devengados no cobrados provenientes de los créditos otorgados y por la estimación preventiva resultante de la calificación de cartera y la aplicación de las políticas presentadas.

La Cartera de crédito está integrada por:

1. Cartera de crédito vigente y sus intereses.
2. Estimación por deterioro de valor.

La cartera de crédito está constituida según su clasificación de la siguiente forma:

1. Créditos de Consumo.
2. Crédito de Vivienda.
3. Microcrédito.
4. Créditos Comerciales.

La cartera de crédito se mide conforme lo dispone el capítulo II, título IV de la circular 22 de 2020, circular básica contable y financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, ésta define como medición inicial el valor nominal del crédito otorgado, los trámites de garantías, pagarés, seguros y otros conceptos, los anteriores, una vez son debidamente formalizados.

#### **Deterioro de cartera**

La cooperativa aplica como parámetros mínimos para la evaluación de riesgo crediticio, la probabilidad que incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia que sus deudores incumplan con el pago de sus obligaciones en los términos acordados.

Tal evaluación le permite el conocimiento pleno del deudor actual y potencial, su capacidad de pago, solvencia, fuentes de pago, garantías ofrecidas, condiciones financieras del préstamo y demás condiciones externas a las que puede estar expuesto, para lo cual se deberán seguir las directrices del proceso de otorgamiento de créditos, así como el seguimiento y control.

Los trámites correspondientes al proceso de otorgamiento de créditos, y el seguimiento y control, están ajustados por lo descrito en la circular básica contable y financiera título IV, capítulo II.

#### **Deterioro general de la cartera**

La asamblea general ordinaria de asociados, celebrada el 31 de marzo 2012 autorizó al consejo de administración, para aumentar el deterioro general de la cartera hasta en un 5% del total de la cartera, teniendo en cuenta las circunstancias económicas y de su entorno. La cooperativa ajustó el porcentaje del deterioro general de la cartera, sin exceder el 5% aprobado por la asamblea general de asociados, manteniendo el cubrimiento de la morosidad entre el 85 y el 100%. según RC-004A-2024 aprobada por el consejo de administración

Al cierre del periodo 2025 Alcalicoop aplico un deterioro general de cartera del 1%. y un deterioro general adicional del 2.65%, es decir, se aplicó como deterioro general de la cartera del 3.65%.

#### **Deterioro individual de cartera**

El deterioro individual de los créditos bajo las modalidades de consumo y comercial persona natural se calculará mediante la fórmula de la pérdida esperada, definida en el numeral 5.3 del capítulo II del Título IV de la circular básica contable y financiera, según los respectivos Modelos de Referencia, incluidos en el Anexo 8 del manual de riesgos SARC de la cooperativa. El cálculo del deterioro se realiza teniendo en cuenta la calificación otorgada por altura de mora o por riesgo, de acuerdo con la evaluación realizada por la cooperativa y con los parámetros definidos por la superintendencia de la economía solidaria.

El deterioro individual para las modalidades de comercial persona jurídica se debe calcular según la calificación otorgada por altura de mora o por riesgo de acuerdo con la evaluación realizada por la cooperativa, y con los parámetros del numeral 1 del anexo 7 del Reglamento de

originación y administración del riesgo de crédito SARC de la cooperativa para la calificación y el deterioro de la cartera.

El deterioro individual para la modalidad de vivienda se debe calcular según la calificación otorgada por altura de mora o por riesgo, de acuerdo con la evaluación realizada por la cooperativa.

**Políticas para determinar una calificación de mayor o menor riesgo de los créditos y demás cuentas por cobrar de la cooperativa.**

De acuerdo con el riesgo las operaciones crediticias deben clasificarse en una de las siguientes categorías, según corresponda:

- Categoría A o “riesgo normal”
- Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal”
- Categoría C o “riesgo apreciable”
- Categoría D o “riesgo significativo”
- Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”

La primera calificación asignada a cada crédito estará definida en función de la modalidad de cartera, la altura de mora y el riesgo que tenga el deudor a la fecha de corte de la estimación del deterioro.

Para las modalidades de consumo y comercial, se deberá aplicar el modelo de referencia el cual también arroja una calificación para poder determinar la probabilidad de incumplimiento.

Para las otras modalidades como son: vivienda y comercial-persona jurídica, su calificación continuará con los parámetros aquí expuestos, junto con la calificación resultante del proceso de evaluación de cartera establecido en el numeral 5.2.2.2. del capítulo II del título IV de la circular básica contable y financiera, en donde siempre deberá mantener la calificación de mayor riesgo entre todas las posibles calificaciones que se puedan generar, cumpliendo con lo establecido para el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito.

Para determinar la calificación con la cual se debe calcular el deterioro de las obligaciones, con o sin modelo de referencia, la cooperativa deberá tener en cuenta la calificación de mayor riesgo del deudor entre todas las posibles como pueden ser:

- a) Por modelo de referencia en los casos que aplique según el anexo 8 del presente manual.
- b) Por altura de mora en los casos que aplique.
- c) Por el proceso de evaluación de cartera.
- d) Por regla de alineamiento o arrastre.
- e) Por condición de reestructurado o de cualquier otra calificación que pueda tener la operación crediticia cumpliendo con las disposiciones contenidas en el capítulo II del título IV de la circular básica contable y financiera de la superintendencia de la economía solidaria.

**Reconocimiento del riesgo.**

Alcalicoop reconoce los cambios en su nivel de riesgo y ajusta los valores de deterioro individual como lo requiere la norma con la recalificación de los créditos, adicionalmente, aplica un

porcentaje superior al exigidos por concepto de deterioro general como se mencionó anteriormente.

### **Riesgo crediticio**

Alcalicoop tiene permitido en su objeto social, la colocación de recursos a sus asociados es su principal actividad y, por lo tanto, se encuentra altamente expuesta al riesgo de crédito. A fin de mitigar este riesgo, la cooperativa atiende las normas establecidas en el capítulo II del título IV de la circular básica contable y financiera, No. 22 de 2020, demás normas y su reglamentación. La anterior normatividad define el mínimo de requisitos para administrar el riesgo, también permite calcular y contabilizar los deterioros (provisiones) de la cartera.

### **Criterios de evaluación**

La cooperativa evalúa permanentemente el riesgo de la cartera y la capacidad de pago del respectivo deudor. Esto aplica tanto en el momento de otorgar créditos, como a lo largo de la vida de estos y cuando se producen reestructuraciones de los respectivos acuerdos contractuales.

La evaluación del riesgo crediticio se realiza teniendo en cuenta las normas vigentes y realizando permanentemente el monitoreo de su aplicación adecuada.

### ***Evaluación y riesgo de la cartera de crédito, según Acuerdo, AC-03-2025 Reglamento de originación y administración del riesgo de crédito SARC.***

La cooperativa define en esta lo siguiente:

#### **Consideraciones generales de la evaluación de cartera.**

El consejo de administración establece las metodologías y técnicas analíticas que permiten medir el riesgo ante futuros cambios potenciales en las condiciones iniciales de la cartera de crédito vigente, igualmente, designa al Comité de Riesgos, para que evalúe en forma semestral la cartera de créditos conforme a dichas metodologías.

#### **Metodología para la evaluación.**

Alcalicoop realiza como lo determina la norma, la evaluación semestral de la cartera utilizando las metodologías definidas para tal fin, analizando las garantías que los respalden, el comportamiento crediticio en centrales de información, y los criterios mínimos de originación de crédito como son capacidad de pago, solvencia del deudor, garantías, consultas a las centrales de riesgos y otras variables que pueden o no existir al momento de la evaluación de la cartera y que se determinarán de acuerdo a los ciclos económicos y a la necesidad de evaluarlas por su influencia en el riesgo de crédito.

Para las evaluaciones realizadas en el año 2025 se incluyeron los criterios adicionales determinados por ALCALICOOP; modelo de pronóstico y el perfil de riesgo por actividad económica.

### **Política de evaluación**

1. Tener en cuenta la metodología técnica previamente establecida.
2. La cooperativa realizará la evaluación total de la cartera en forma semestral en los meses de mayo y noviembre.
3. Los resultados se registrarán en los estados financieros de los meses de junio y diciembre
4. En el caso en que las nuevas clasificaciones y recalificaciones dieron lugar a deterioros adicionales, estas deberán hacerse de manera inmediata, es decir, en el mes siguiente de la evaluación.
5. Será responsabilidad de los administradores, velar por el adecuado registro de la recalificación y deterioros a que haya lugar, de acuerdo con las recomendaciones presentadas por el comité de riesgos.
6. Velar por que el deterioro general de la cartera este de acuerdo con la normatividad vigente, cuando el indicador de la cartera vencida exceda lo normatizado, aplicando lo relacionado con la desviación estándar del promedio del sector.
7. Velar por que el deterioro individual de la cartera este de acuerdo con la normatividad vigente y políticas definidas por el consejo de administración. En el caso en que las nuevas clasificaciones y recalificaciones dieran lugar a deterioros adicionales, estas deberán hacerse de manera inmediata.
8. Evaluar los créditos novados y reestructurados que incurran en morosidad.

### **Políticas de garantías.**

Los beneficiarios de crédito previo al desembolso de este deberán otorgar y/o suscribir las garantías solicitadas.

**Clases de garantías.** Como garantía de los créditos otorgados, la cooperativa aceptará:

1. Garantía admisible o real
2. Garantía no admisible o personal, incluye el fondo de garantías

**Garantía admisible o real.** Estas garantías pueden ser contratos de hipoteca, cesión de derechos hipotecarios, contratos de prenda, con o sin tenencia; aportes a cooperativas según el artículo 49 de la Ley 79 de 1988; garantías del Fondo Nacional de Garantías o de Fondos similares, así como las demás mencionadas en el decreto 2360 de 1993 y los que lo modifiquen o sustituyan.

#### **Aspectos de evaluación de garantías**

En el análisis para hipotecas y prendas se evaluará su liquidez, idoneidad, valor, margen y cobertura teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas y su valor comercial utilizando para el efecto estudios técnicos existentes en el mercado, realizado por personas o entidades idóneas aceptadas por la cooperativa. Con base en estos criterios, se actualizará el valor comercial de las garantías hipotecarias o prendarias, para las primeras cada tres años y para las segundas anualmente. Adicionalmente se debe tener en cuenta el riesgo crediticio implícito en cada operación de crédito, el cual se podrá mitigar si se requiere, con otras garantías complementarias.

Para el caso de los avalúos de vehículos nuevos, se tomará el valor de la factura de compra de este.

Las garantías que por su naturaleza requieran del amparo del seguro deberán mantener pólizas vigentes a favor de ALCALICOOP.

Se admitirán avalúos, sobre los bienes ofrecidos en dación de pago, siempre y cuando éstos se hayan practicado máximo durante los tres meses anteriores a la fecha de presentación a la cooperativa y se deberá verificar frente al avalúo, el estado del bien al momento de la aceptación. No se tendrán como mayor valor del bien: cerramiento en malla o iluminación especial, plantas eléctricas, planta de tratamiento y bombeo de aguas, líneas telefónicas, instalaciones especiales removibles, cultivos, cualquier bien que pueda ser removido.

**Restricciones. No serán garantías admisibles:**

1. Aquellas que consistan exclusivamente en la prenda sobre el activo circulante del deudor (ejemplo: inventarios) o la entrega de títulos valores, salvo que se trate de la pignoración de títulos valores emitidos, aceptados o garantizados por instituciones financieras o entidades emisoras de valores en el mercado público.
2. Las garantías prendarias que versen sobre establecimientos de comercio o industriales del deudor; garantías hipotecarias sobre inmuebles en donde opere o funcione el correspondiente establecimiento, salvo en los casos en que la cooperativa demuestre que es posible escindir el inmueble del establecimiento y que el valor del mercado de estos inmuebles no está directamente relacionado con el funcionamiento de los establecimientos; ni garantías sobre inmuebles por destinación que formen parte del respectivo establecimiento.

**Garantía no admisible o personal.**

Las más usuales son:

1. Firma personal del solicitante en el pagaré que compromete el total de su patrimonio.
2. Firma de codeudores en el pagaré que compromete el total de su patrimonio. Certificados de Depósito de Ahorro a Término endosados en garantía y emitidos por ALCALICOOP los cuales además son una fuente de pago directa.
3. Fondo de Ahorro Permanente el cual es una fuente de pago directa.
4. Pignoración de Cesantías.
5. Los Certificados de Depósito de Ahorro a Término, o cualquier otro título valor emitido por ALCALICOOP.

Para poder respaldar créditos como codeudor solo podrán hacerlo las personas con edades inferiores a 75 años.

**Margen de cubrimiento de las garantías aceptado para el otorgamiento de crédito en Alcalicoop.**

Se individualizan teniendo en cuenta la garantía (hipoteca, pignoración, pagaré, aporte social, ahorro permanente, Etc.), tipo de garantía (real o personal) y el margen mínimo requerido para respaldar el descubierto de los créditos de los asociados así:

CONCEPTO	TIPO DE GARANTÍA	Margen de la Garantía que respalda el Descubierto / el valor Comercial (%)
Hipoteca o cesión de derechos hipotecarios. Zona urbana.	Admisible o Real	80%
Hipoteca o cesión de derechos hipotecarios. Zona rural.	Admisible o Real	50%
<b>Pignoraciones:</b>		
Prenda sobre vehículos particulares nuevos.	Admisible o Real	70%
Certificados de depósito a término (CDT)	Admisible o Real	100%
Certificados de depósito de ahorro a término . CDAT.	Personal	100%
Cesantías	Personal	100%
<b>Otras garantías:</b>		
Firma personal del solicitante y codeudores.	Personal	100%
Aportes en la Cooperativa y Ahorro Permanente.	Personal	100%

**Mínimo de garantías requeridas para el otorgamiento de crédito en Alcalicoop.** En el Reglamento se establecen las garantías requeridas para el otorgamiento de los créditos en la cooperativa. Se ajustarán con las condiciones del mercado y situación económica de ALCALICOOP, mediante resoluciones emitidas por el consejo de administración.

El estamento de aprobación de crédito correspondiente podrá solicitar garantías adicionales cuando lo considere necesario.

En todo caso el monto máximo prestado al Asociado debe estar ajustado a la capacidad de pago del Asociado.

ALCALICOOP podrá realizar visitas en cualquier momento a los deudores con el fin de comprobar la permanencia de la garantía durante la vigencia de la obligación o solicitar la documentación reciente que verifique la existencia y propiedad del bien en cabeza del deudor. Si al practicar visita a los bienes que garantizan el crédito, se establece que ha desaparecido o rebajado la garantía, y/o está sometido a algún gravamen o el bien se encuentre embargado, obligará al deudor a reponerla o reforzarla, sin perjuicio de que se pueda declarar vencido el plazo y exigir el pago total de la obligación.

**Efecto de las garantías sobre los deterioros.** Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en la normatividad vigente se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada, de acuerdo con la normatividad vigente.

### **Aportes sociales**

Para el reconocimiento del deterioro individual de los créditos, en todas las modalidades de cartera, con o sin modelo de referencia, el valor de los aportes sociales se podrá restar del valor expuesto del activo hasta en un 100%, siempre y cuando, la cooperativa no registre pérdidas acumuladas en el ejercicio anterior y/o en el ejercicio en curso durante 3 meses consecutivos entre abril y diciembre o que estas pérdidas estén cubiertas con reservas y fondos patrimoniales, de lo contrario no se podrán considerar para el cálculo.

En el evento que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.

Solo podrán descontar los aportes sociales para el cálculo del deterioro individual, cuando la relación de solvencia o el indicador de solidez, no esté respaldada en más del 80% por capital mínimo no reducible.

Sin embargo, la cooperativa podrá definir como política para el cálculo de la pérdida esperada no restar del valor de los aportes y el ahorro permanente para el reconocimiento del deterioro individual de los créditos, en todas las modalidades de cartera, con o sin modelo de referencia

Para garantías hipotecarias

Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de deterioro como mínimo los porcentajes del valor total de la garantía de acuerdo con lo previsto en la normatividad legal vigente.

Para calcular el valor de la garantía, independientemente de la modalidad del crédito que esté garantizando, se tendrá en cuenta su valor de mercado, que corresponde al avalúo del bien dado en garantía al momento del otorgamiento del crédito. En este caso, el valor del bien no podrá ajustarse por métodos distintos al de un nuevo avalúo.

### **Reestructuraciones.**

Se entiende por reestructuración de un crédito, el mecanismo instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico que tenga como objeto o efecto modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago.

Antes de reestructurar un crédito deberá establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

En todo caso, las reestructuraciones deben ser un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos y no puede convertirse en una práctica generalizada.

Con las reestructuraciones se deben cumplir los siguientes requerimientos.

Identificar y marcar en el aplicativo todos los créditos reestructurados.

A los créditos reestructurados se les otorgará una calificación de mayor riesgo.

Una vez cumplido el requisito señalado en el párrafo anterior, se aplica la ley de arrastre, se determina la calificación de los créditos de cada asociado y se deberán constituir las provisiones respectivas.

El mejoramiento de la calificación de los créditos reestructurados se debe hacer en forma escalonada, es decir, una vez cumplido el requisito de calificación en el párrafo anterior se debe aplicar las dos cuotas mensuales pagadas consecutivas para adquirir una calificación de menor riesgo (por ejemplo: de calificación E a D), y así sucesivamente hasta llegar a calificación A.

No obstante, si el crédito presenta mora, independientemente de la calificación que tenga en ese momento, se deberá llevar inmediatamente a la calificación que tenía al efectuarse la reestructuración (acumulando la mora del inicio y del proceso de reestructuración incumplido), efectuar la ley de arrastre y calcular las provisiones.

En aquellos casos en que, como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden, se contabilizarán como abonos diferidos en el código 273035 y su amortización en el estado de resultados se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Los ingresos de todos los créditos que sean reestructurados más de una vez deberán contabilizarse por el sistema de caja. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente a los intereses se llevará por cuentas de orden.

Se debe efectuar un seguimiento permanente respecto del cumplimiento del acuerdo de reestructuración.

En caso de existir garantía hipotecaria o prendaria se debe hacer actualización del avalúo de estas cuando la primera tenga más de tres años y la segunda, más de un año de haber sido practicado. Esto con el fin de establecer su valor de realización y poder registrar en el balance las valorizaciones.

En el sistema de información que administra la cartera de crédito de la cooperativa se deberá conservar el número del crédito para mantener el historial sin perder la trazabilidad, salvo en aquellos casos en los que se recoge varias obligaciones.

#### **Novaciones.**

La novación es la sustitución de una nueva obligación a otra anterior, la cual queda por tanto extinguida (artículo 1687 del Código Civil). Las formas de novación son las siguientes (artículo 1690 del Código Civil):

Sustituyéndose una nueva obligación a otra, sin que intervenga nuevo acreedor o deudor.

Contrayendo el deudor una nueva obligación respecto de un tercero, y declarándole en consecuencia libre de la obligación primitiva el primer acreedor.

Sustituyéndose un nuevo deudor al antiguo, que en consecuencia queda libre, puede efectuarse sin el consentimiento del primer deudor.

Cuando se efectúa con su consentimiento, el segundo deudor se llama delegado del primero.

#### **Consideraciones novaciones**

Una novación no se considera reestructuración cuando el propósito no sea el de facilitar el cumplimiento adecuado de la obligación. En este caso, Alcalicoop deberá realizar todo el procedimiento para la colocación del nuevo crédito.

Pero si la novación se produce con el ánimo de facilitar el cumplimiento adecuado de una obligación ante el real o potencial deterioro de la capacidad de pago del deudor, se considera una reestructuración y deberá cumplir con el procedimiento señalado en el procedimiento de reestructuración.

#### **Políticas adoptadas para la realización de baja en cuentas**

Los castigos de cartera se realizan teniendo en cuenta los resultados de las evaluaciones de cartera. Son objeto de castigo de cartera todas las operaciones de crédito que según las gestiones de cobro realizadas se consideren como incobrables o irrecuperables, o registren mora y el comité de evaluación y riesgo de cartera así lo considere.

La realización de baja en cuentas se efectúa según lo previsto por la circular básica contable y financiera, capítulo III del título I y a la reglamentación interna vigente.

#### **Cuentas por cobrar**

En esta cuenta se contabilizan las obligaciones de asociados, por concepto de utilización de servicios diferentes al crédito y ahorro, tales como pólizas de seguros, correspondencia, cuotas de manejo de tarjeta débito, deudores patronales y arrendamientos. Se deteriora en el 100% cuando tienen más de 180 días de mora.

### **5.- Propiedad planta y equipo**

Aplica para aquellos activos tangibles que la cooperativa mantiene para su uso en la prestación de servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos y espera usar durante más de un (1) año y que no se encuentren dentro del alcance de la política de propiedades de inversión.

Definidos como el conjunto de bienes de naturaleza tangible adquiridos, construidos o en proceso de construcción cuya permanencia en la empresa va más allá de un (1) año, los cuales son destinados para el desarrollo del giro normal de las operaciones del negocio y que por lo tanto no están destinados para la venta.

Con posterioridad a la medición inicial la cooperativa mide su propiedad planta y equipo por el costo menos depreciación menos deterioro de valor, a excepción de los activos de terrenos y edificaciones que se realiza por valor razonable con el método de revaluación. El método de revaluación es una de las enmiendas a la NIIF para PYMES que el Estado Colombiano acogió a través del decreto 2496, es decir, por tratarse el resultado de un cambio normativo y no discrecional de la administración.

El Consejo de Administración hace el cambio de política producto del método de revaluación, según acta 217 del 18 de diciembre de 2017, considera que la información es más útil para todos los grupos de interés. No requiere realizar re-expresión de estados financieros anteriores.

Se presentarán de forma separada el terreno de las edificaciones.

#### **Métodos de depreciación**

Se permiten varios métodos de depreciación incluyen el lineal, y los basados en el uso, como por ejemplo el método de las unidades de producción.

La cooperativa eligió la utilización de los siguientes métodos de depreciación:

**Línea recta.** Para inmuebles, muebles, enseres y equipos de cómputo y maquinaria.

La depreciación y amortización se efectúa a partir de la fecha en la cual el bien está disponible para su uso y son cargadas para ser disminuida del costo de los activos, teniendo en cuenta la vida de servicio estimada de los bienes, para lo cual se tienen las siguientes tasas de depreciación que fueron determinadas en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, así:

Clasificación	Vida útil estimada en años
Edificios	65
Muebles y enseres	5
Maquinaria y equipo	15
Vehículo	Kilometraje
Equipo de computo	3
Equipo de comunicación	3

En la fecha de corte, no existe sobre la propiedad planta y equipo gravámenes, hipotecas o pignoraciones.

A diciembre 31 de 2025 la cooperativa tenía debidamente contratadas las pólizas de sustracción, rotura de maquinaria, instalaciones y equipos electrónicos, incendios y terremoto, infidelidad financiera, transporte de valores, manejo global, responsabilidad civil directores y administradores.

#### **Reconocimiento de mejoras en bienes propios y ajenos**

Las construcciones en bienes ajenos se reconocerán como propiedades, planta y equipo y se deprecian en el término del contrato o en sus renovaciones si éstas están razonablemente pactadas. En este concepto se incluyen elementos tales como construcciones, remodelaciones, adecuaciones y otros elementos, salvo que la entidad los reconozca como gastos por no considerarlos significativos.

#### **Reconocimiento de bienes recibidos en pago**

La cooperativa al aplicar el Marco Técnico de Información Financiera para grupo 2 reconocerá estos bienes en el activo como propiedades, planta y equipo los bienes recibidos en pago, de acuerdo con lo indicado en el Capítulo II del Título I de la circular básica contable y financiera.

### **6.- Activos intangibles**

Se realizará el reconocimiento de un activo intangible evaluando la posibilidad de recibir beneficios económicos del mismo mediante la estimación de su vida útil y a su utilización. Su costo o valor deberá ser medido con fiabilidad y no surge como resultado de un desembolso interno en un elemento intangible.

Un activo intangible se reconocerá si, y sólo si:

1. Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la cooperativa;
2. El costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y
3. El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.
4. Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.
5. Que sean controlables: Se refiere a la capacidad que tiene La cooperativa para obtener los beneficios económicos futuros que proceden del activo intangible, bien sea por derechos

de tipo legal u otro tipo, además, la capacidad de restringir el acceso a dichos beneficios a otras personas.

La cooperativa eligió política contable el modelo del costo para los activos intangibles, un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

## 7.- Propiedades de inversión

Esta política contable aplica para las inversiones que la cooperativa tiene en terrenos o edificios que cumplen la definición de propiedades de inversión de las NIIF para PYMES, siempre que estas se puedan medir su valor razonable con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, y en un contexto de negocio en marcha.

Aplica en la cooperativa para aquellos inmuebles entregados en arrendamiento operativo y para aquellos terrenos adquiridos para la futura expansión o donados sin destinaciones específicas y que no están dispuestos para la venta.

Para la cooperativa, la información del valor razonable de las propiedades de inversión, y de los cambios en su valor razonable, es muy relevante para los usuarios de estados financieros con propósito de información general.

Para el caso de la cooperativa, se definió que las propiedades de inversión se reconocerán y medirán al valor razonable, a menos que se presenten limitaciones o que no se cumpla la relación costo-beneficio de la valoración a valor razonable, en cuyo caso la medición se hará al costo y se contabilizarán como una partida de propiedades, planta y equipo.

## 8.- Depósitos de ahorro, depósitos de ahorro contractual y otros pasivos financieros

Aplica para los pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera de la cooperativa, así:

1. **Depósitos.** Comprende los depósitos o exigibilidades a cargo de la entidad por la captación de recursos a través de depósitos a la vista, a término, mediante la expedición de CDAT, contractual o permanente.
2. **Obligaciones financieras.** Corresponde a préstamos solicitados a entidades financieras o con terceros en condiciones financieras del mercado.
3. **Proveedores.** Corresponde a las obligaciones contraídas por la cooperativa para la adquisición de bienes y/o servicios recibidos de proveedores, en desarrollo de su objeto social.
4. **Acreeedores:** Corresponde a las obligaciones adquiridas por La cooperativa en cumplimiento de su objeto social, por concepto de: honorarios, servicios, arrendamientos, transportes y fletes, seguros, gastos de viaje, impuestos, entre otros.

Está bajo el alcance de esta política, los pasivos que no tengan origen contractual, y que quedan bajo el alcance de la Sección 2 de la NIIF PYMES.

Otros impuestos por pagar, que se crean como resultado de una norma legal impuesta por el Gobierno.

- Ingresos recibidos para terceros.
- Ingresos recibidos por anticipado.
- Otras cuentas de pasivo.

Con posterioridad a su medición inicial la cooperativa mide sus pasivos así:

1. **Depósitos de ahorro a la vista:** El valor no descontado revelado para los depósitos a la vista y ahorros, es por definición, igual al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más intereses causados y abonados a la fecha del balance, es decir, a su valor en libros.
2. **Depósitos de ahorro contractual:** El valor no descontado revelado para los depósitos de ahorro contractual es igual al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más intereses causados a la fecha del balance, conforme a la modalidad de ahorro establecido por la cooperativa.
3. **Certificados de depósito de ahorro a término:** Se miden utilizando la metodología de costo amortizado, usando la tasa efectiva del compromiso contractual.
4. **Obligaciones Financieras:** Se medirán utilizando la metodología de costo amortizado, usando la tasa efectiva del compromiso contractual.

#### 9.- Pasivos estimados y provisiones; apéndice a la sección 21 PYMES Decreto 2420 de 2015.

Aplica esta política contable al contabilizar sus provisiones, y pasivos de carácter contingente, correspondiente a las demandas y litigios en contra de la cooperativa.

Los pasivos contingentes que a juicio de la cooperativa estime conveniente, son objeto de evaluación continua por parte de la gerencia, a través del departamento de contabilidad, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros.

Análisis de la evidencia disponible	Provisión	Pasivo Contingente
Probabilidad de existencia de la obligación actual >50%	Si la estimación es fiable se hace provisión	Si la estimación no es fiable se informará en la memoria (notas estados financieros)
Probabilidad de existencia de la obligación actual <50%	No se hace provisión	Se informará en la memoria
Probabilidad de existencia de la obligación actual remota	No se hace provisión	No se informará en la memoria

Las provisiones deben revisarse en cada fecha del estado de situación financiera, y ajustarse para reflejar la mejor estimación en el momento.

En el caso de que ya no sea probable la salida de recursos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a reversar el deterioro. En caso de existir cambio a las estimaciones, éstos se contabilizan como cambios en la estimación contable de acuerdo con lo establecido en la Sección 10 NIIF PYMES.

#### 10.-Fondos sociales y mutuales

La cooperativa, reconoce como pasivos de los fondos sociales y mutuales, los que cumplen con las siguientes condiciones:

La cooperativa tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.

Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la cooperativa tenga que desprenderse de recursos que comporte beneficios económicos, para liquidar la obligación.

El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Conforme al cumplimiento de estas condiciones la cooperativa posee los siguientes fondos que cumplen condiciones de reconocimiento:

1. Fondo social legal de educación.
2. Fondo social legal de solidaridad.
3. Fondo social estatutario de recreación.
4. Fondo mutual estatutario de prevención asistencia y solidaridad.

Los fondos sociales legales de solidaridad y educación tendrán su medición posterior al valor en libros.

Los fondos sociales estatutarios y los fondos mutuales podrán optar por aplicar metodologías de medición que incorporen tasas implícitas que refleje el valor del dinero en el tiempo de acuerdo con criterios de materialidad y relevancia de la información financiera.

La cooperativa opta por no establecer mediciones con tasas implícitas. Mide estos fondos sociales al valor en libros.

#### **Fondo social estatutario de recreación, educación y cultura**

Es un fondo de ahorro colectivo obligatorio, constituido por todos los asociados de Alcalicoop con el propósito de brindar ayuda recíproca para promover eventos artísticos, culturales, deportivos, de recreación y turismo, en pro de la conservación y mejora de la salud física y mental de sus asociados y sus familias, igualmente, realiza actividades de capacitación de los asociados y su grupo familiar.

#### **Fondo mutual estatutario de previsión, asistencia y solidaridad**

Son fondos colectivos y solidarios constituidos por asociados de la cooperativa, mediante una contribución voluntaria mensual con el fin de proteger a los asociados y su grupo familiar de contingencias por calamidad, sobre primas cobradas por las compañías de Seguros a los asociados y fallecimiento, entre otras. Está conformado por los siguientes:

##### **a. Fondo mutual de solidaridad**

Atiende situaciones de grave calamidad doméstica y situaciones de particular dificultad de los asociados y sus familias por ocurrencia de hechos o casos fortuitos comprobables y que afectan gravemente la estabilidad económica o patrimonial del Asociado. En concordancia con la normatividad cooperativa vigente.

**b. Fondo mutual por fallecimiento**

Este es un fondo de contribución Estatutaria voluntaria de los asociados, que brinda ayuda reciproca frente a riesgos eventuales por fallecimiento del Asociado principal o de los integrantes del grupo familiar.

**11.-Beneficios a empleados**

Aplica para todos los tipos de retribuciones provenientes de una relación laboral que la cooperativa proporciona a los empleados a cambio de sus servicios.

**Beneficios de corto plazo:** Son beneficios que serán atendidos en el término de 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

La cooperativa determina como beneficios a corto plazo entre otros:

1. Salarios.
2. Aportes a seguridad social.
3. Licencias remuneradas por enfermedad.
4. Vacaciones.
5. Bonificaciones.
6. Beneficios no monetarios pactados con el trabajador dentro del periodo corriente.
7. Incapacidades no reconocidas por la EPS.
8. Permisos por grave calamidad.
9. Primas.
10. Cesantías e intereses a las cesantías.

**12.- Información para revelar sobre objetivos, políticas y procesos para la gestión del capital**

Corresponde a los objetivos y políticas de las principales fuentes de recursos con que la cooperativa financia sus operaciones.

Aportes sociales, está constituido por:

1. Los aportes sociales ordinarios que deben hacer los asociados.
2. Los aportes extraordinarios.
3. Los aportes amortizados.
4. Los aportes mínimos no reducibles.

Conforme lo dispuso el decreto 2496 de 2015, los aportes sociales hacen parte del patrimonio de la cooperativa, es decir que su tratamiento se hará conforme lo establece la Ley 79 de 1988 o normas que la modifiquen, lo que se traduce en que se presentan y revelan como parte del patrimonio de la cooperativa.

**Aportes sociales individuales.** Los asociados de Alcalicoop se comprometen de manera mensual e irrevocable a efectuar el pago de los aportes sociales individuales de forma continua, conforme con lo establecido en el Estatuto el aporte mínimo es el 89% del cero punto noventa y tres (0.93) salarios mínimos diarios legales vigentes (SMDLV) valor que debe aproximarse al mil más cercano por exceso o por defecto.

Los aportes sociales de los asociados están directamente afectados a favor de la cooperativa, como garantía de las obligaciones que contraigan con ella. Tales aportes no

pueden ser gravados por sus titulares a favor de terceros son inembargables y sólo podrán cederse a otros asociados en los casos y en la forma que prevean el Estatuto y los Reglamentos.

El monto de capital mínimo no reducible a 31 de diciembre de 2025 es de \$4.725 millones y se reajustará anualmente al mínimo legal exigido a las cooperativas de ahorro y crédito. La cooperativa ha cumplido permanentemente con este requerimiento legal. En caso de incumplir con el capital mínimo no reducible la cooperativa se verá abocada a posibles sanciones por parte de la Supersolidaria e incluso podría entrar incurso de liquidación.

Tratándose de cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito, el aporte mínimo irreducible señalado en el Estatuto deberá por lo menos ser igual al aporte mínimo establecido en el artículo 42 de la Ley 454 de 1998, ajustado anualmente al IPC o al monto autorizado por la Superintendencia. Lo anterior, se realiza en aplicación de las excepciones reglamentadas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Alcalicoop no tiene asociados personas naturales que posean más de 10% del valor de los aportes de Alcalicoop, ni asociados personas Jurídicas que tengan más de cuarenta y nueve por ciento (49%) de los mismos, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 79 de 1988.

Los aportes sociales totalmente restringidos corresponden a la excepción en aportes de aplicación de las NIIF. Conforme con lo establecido por el decreto 2496 de 2015, Artículo 1.1.4.6.1. Tratamiento de los aportes sociales. Para la preparación de los estados financieros individuales y separados, la cooperativa realizara el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios. Es decir, se registra en el patrimonio del estado de situación financiera.

### **13.-Ingresos ordinarios, sección 23 NIIF PYMES**

Esta política contable es aplicada al reconocer ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

1. Rendimientos financieros por intereses generados en cartera de crédito inversiones y otros instrumentos financieros.
2. Ingresos por la prestación de servicios a los asociados.

Reconoce los ingresos en sus estados financieros si sus valores son estimados confiablemente, y se cumplen las siguientes condiciones expuestas en las NIIF para PYMES:

1. Es probable que la cooperativa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

La cooperativa mide los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

### **14.-Costos y gastos**

Los costos y gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, el costo de la prestación de servicios financieros, los salarios provisiones por deterioro, la depreciación amortización y otras erogaciones necesarias para hacer posible la prestación del servicio.

El reconocimiento será siempre y cuando la partida cumpla con las siguientes características:

1. Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida entre ó salga de la cooperativa
2. La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad
3. El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos.

La cooperativa reconocerá gastos en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

#### 15.- Incertidumbre de la estimación con riesgo significativo de causar ajustes importantes

En la fecha, no se han identificado incertidumbres en las estimaciones que presenten un riesgo significativo de provocar ajustes de gran magnitud.

#### 16.- Información para revelar sobre cambios en políticas contables, estimaciones contables y errores.

La cooperativa aplica desde su inicio las políticas contables, para el año 2025 la cooperativa no realizó cambios en las políticas.

#### 17.-Información por revelar sobre reclasificaciones o cambios en la presentación

No se presentan cambio en la presentación de los estados financieros.

### NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Discriminación de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2025:

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2025	2024	Variación	%
Caja	175.7	346.2	(170.5)	(49.2)
Bancos Comerciales	1,549.7	1,051.4	498.3	47.4
Equivalentes al Efectivo	1,636.5	702.6	933.9	132.9
Efectivo Restringido y/o Destinación Especifica	1,376.0	1,290.9	85.1	6.6
<b>Total</b>	<b>4,737.9</b>	<b>3,391.1</b>	<b>1,346.8</b>	<b>39.7</b>

En este rubro se incluyen los activos de alta liquidez, con disponibilidad inmediata para su realización. Al cierre del ejercicio 2025, no se presentan restricciones en las cuentas.

Existen partidas conciliatorias correspondientes a consignaciones no identificadas y saldos por conciliar al cierre del año, que se trasladaron a la cuenta 244595 'otros' por un monto de \$ 28,2 millones. Adicionalmente, se registran cheques pendientes de cobro por un total de \$480 millones.

El aumento en efectivo y equivalentes indica una mayor disponibilidad de recursos líquidos, lo que puede reflejar una mejora en la estabilidad financiera de la cooperativa.

Alcalicoop tiene cuentas bancarias corrientes y de ahorro en las siguientes entidades:

<b>Entidad</b>	<b>Saldo</b>	<b>Participación</b>
Banco Caja Social	71.0	4.6%
Banco de Bogotá	454.0	29.3%
Banco de Occidente	352.7	22.8%
Financiera Juriscoop	18.5	1.2%
Banco Mundo Mujer	1.0	0.1%
Banco W	3.8	0.2%
Bancoomeva	318.9	20.6%
Banco Coopcentral	329.8	21.3%
<b>Total</b>	<b>1,549.7</b>	<b>100%</b>

**El equivalente al efectivo corresponde a:**

1. Fondos de inversión colectiva a la vista, administrados por Credicorp Capital, Fiduciaria de Occidente y el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sumar.

<b>Entidad</b>	<b>Saldo</b>	<b>Participación</b>
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sumar	2.3	0%
Fiduciaria de Occidente	61.3	12%
Credicorp Fonval	460.3	88%
<b>Total</b>	<b>523.9</b>	<b>100%</b>

2. Inversiones a corto plazo que equivale a efectivo.

<b>Entidad</b>	<b>Tipo de inversión</b>	<b>Núm. título</b>	<b>Saldo</b>	<b>Tasa E.A</b>	<b>Plazo</b>
Banco Coopcentral	CDT	3991116	227.8	7.00%	60
Financiera Juriscoop	CDT	42612	305.8	9.00%	90
Bancoomeva	CDT	70100356663	373.1	9.10%	90
Banco de Occidente	CDT	5100426980	205.9	9.50%	90
<b>Total</b>			<b>1,112.6</b>		

**El efectivo restringido se compone de:**

1. Cuentas de ahorro, originadas por el cumplimiento de la normativa vigente relacionada con el fondo de liquidez, en Coopcentral, Banco de Occidente, Banco de Bogotá y Bancoomeva.
2. Una cuenta en el fondo de inversión colectiva administrado por Credicorp Capital.
3. Inversiones a corto plazo con vencimiento de 90 días, destinadas a cumplir con el fondo de liquidez. Estas incluyen los CDT'S constituidos en el Bancoomeva, Banco Coopcentral, Juriscoop y Banco Mundo Mujer, y están desmaterializados en DECEVAL.

En el caso de las inversiones equivalentes al efectivo, con un plazo igual o inferior a 3 meses, su valoración inicial será al precio de transacción.

La cooperativa cumple con lo estipulado en la normativa legal, específicamente en el Decreto 1068/15, modificado por el Decreto 704/2019, y lo previsto en el capítulo I, título III de la Circular Básica Contable y Financiera, que exige mantener de manera constante, en una entidad financiera y libre de todo gravamen, un fondo de liquidez equivalente al 10% sobre el saldo de los depósitos de los asociados.

Al 31 de diciembre de 2025, el fondo de liquidez es equivalente al 10,66%.

Entidad	Tipo de inversión	Núm. título	Saldo	Tasa E.A	Plazo
Banco Coopcentral	CDT	3991162	135.5	8.90%	90
Banco Coopcentral	CDT	1992301	257.1	8.90%	90
Financiera Juriscoop	CDT	42568	129.7	9.00%	90
Financiera Juriscoop	CDT	47119	257.2	8.90%	90
Bancoomeva	CDT	70100329709	215.7	9.00%	90
Banco Mundo Mujer	CDT	536156	264.0	8.90%	90
Banco Coopcentral	Cta. de ahorros	439-10010-1	5.6		
Banco de Occidente	Cta. de ahorros	510-83457-5	46.8		
Banco de Bogotá	Cta. de ahorros	660-50631-2	23.7		
Bancoomeva	Cta. de ahorros	51203553302	32.8		
Credicorp Capital	Fondo de inversión	1-1-52622-6	7.9		
<b>Total</b>			<b>1,376.0</b>		

#### NOTA 6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

Las inversiones están compuestas por inversiones contabilizadas a costo amortizado e inversiones en instrumentos de patrimonio:

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2025	2024	Variación	%
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	213.9	200.1	13.8	6.9
<b>Total</b>	<b>213.9</b>	<b>200.1</b>	<b>13.8</b>	<b>6.9</b>

#### Inversiones en instrumentos de patrimonio.

las inversiones están constituidas por aportes en las entidades La Equidad Seguros de Vida, La Equidad Seguros Generales, Coopcentral, Coomeva y Fecolfin. Estas corresponden a participaciones realizadas en dichas organizaciones donde se generaron revalorización de aportes.

#### NOTA 7. CARTERA DE CRÉDITO

Este rubro refleja la cartera de crédito originada en préstamos otorgados a los asociados, mediante las diferentes líneas de créditos apalancados con recursos propios.

Los saldos de los créditos otorgados a los asociados se clasifican bajo la modalidad de consumo, vivienda y comercial dependiendo del medio directo de recaudo con libranza o sin libranza y del tipo

de garantía existente. El indicador de la cartera de Alcalicoop se ubicó en 6.6% al finalizar el periodo 2025, mientras que para el año 2024 fue del 7,56%, reflejando una disminución del 0.96%.

En el transcurso del año 2025 se realizaron colocaciones por \$11.389 millones y recaudos de cartera por \$ 11.218 millones.

**a. Criterios de evaluación para medir el riesgo crediticio según la metodología fijada por la cooperativa**

***Evaluación y riesgo de la cartera de crédito, según Acuerdo, AC-03-2025***

Alcalicoop realizó las evaluaciones semestrales a cortes de mayo y noviembre de 2025 del total de la cartera utilizando las metodologías definidas para tal fin, analiza las garantías que los respalden, el comportamiento crediticio en centrales de información, y los criterios mínimos de originación de crédito como son capacidad de pago, solvencia del deudor, garantías, consultas a las centrales de riesgos y otras variables que pueden o no existir al momento de la evaluación de la cartera y que se determinarán de acuerdo a los ciclos económicos y a la necesidad de evaluarlas por su influencia en el riesgo de crédito.

Para las evaluaciones realizadas en el año 2025 se incluyeron los criterios adicionales determinados por ALCALICOOP; modelo de pronóstico y el perfil de riesgo por actividad económica.

El siguiente cuadro muestra el impacto de las recalificaciones aplicadas a diciembre de 2025, en él se refleja que el indicador de morosidad paso del 5,99% al 6,6%, con un incremento del 0,61%, el deterioro de la cartera con calificación A fue de \$132,4 millones evidenciándose un incremento de la calificación diferente de A, la cual paso de \$1.297,3 millones a \$1.429,8 millones.

Calificación	SIN RECALIFICACION		CON RECALIFICACION		VARIACION		No. Créditos
	Saldo Capital	%	Saldo Capital	%	Saldo Capital	%	
A	20,362.5	94.0%	20,230.0	93.4%	-	132 -0.6%	15
B	423.6	2.0%	416.4	1.9%	-	7 0.0%	5
C	169.3	0.8%	163.6	0.8%	-	6 0.0%	6
D	28.0	0.1%	14.6	0.1%	-	13 -0.1%	8
E	676.6	3.1%	835.1	3.9%	-	159 0.7%	34
<b>Total general</b>	<b>21,659.8</b>	<b>100.0%</b>	<b>21,659.8</b>	<b>100.0%</b>	-	<b>0.0%</b>	<b>68</b>
<b>Cartera diferente de A</b>	<b>1,297.4</b>	<b>5.99%</b>	<b>1,429.8</b>	<b>6.60%</b>	-	<b>132 0.61%</b>	

**b. Políticas de garantías.**

Alcalicoop dio cumplimiento a la política de garantías definidas en el AC-003-2025, en el cual se establecen las garantías requeridas para el otorgamiento de los créditos en la cooperativa. estas se ajustan con las condiciones del mercado y situación económica de ALCALICOOP, mediante resoluciones emitidas por el consejo de administración.

c. Los montos por clasificación del crédito, con su respectiva calificación, que muestren la composición de la cartera en los conceptos de: capital, rendimientos, UVR, deterioro y garantías idóneas asociadas.

#### Composición de cartera bruta

	Diciembre (En Millones de \$)					
	2025	2024		Variación	%	
		Part.	Part.			
Consumo	12,578.5	59.0%	12,797.4	59.6%	(218.9)	(1.7)
Vivienda	3,839.0	21.0%	4,610.3	21.5%	(771.3)	(16.7)
Comercial	5,242.4	19.0%	4,080.8	19.0%	1,161.6	28.5
<b>Total</b>	<b>21,659.8</b>	<b>100%</b>	<b>21,488.4</b>	<b>100%</b>	<b>171.4</b>	<b>0.8</b>

#### Composición de la Cartera por Calificación

Calificación	Diciembre (En Millones de \$)					
	2,025	2,024		Variación	%	
		Part.	Part.			
A	20,230.02	93.4%	19,863.07	92.4%	366.94	1.8%
B	416.44	1.9%	274.87	1.3%	141.57	51.5%
C	163.61	0.8%	138.42	0.6%	25.18	18.2%
D	14.64	0.1%	105.35	0.5%	90.71	-86.1%
E	835.13	3.9%	1,106.71	5.2%	271.58	-24.5%
<b>TOTAL</b>	<b>21,659.83</b>	<b>100.0%</b>	<b>21,488.43</b>	<b>100.0%</b>	<b>171.41</b>	<b>0.8%</b>

Al cierre del periodo 2025, Alcalicoop presentó los siguientes indicadores por morosidad del capital incluidas las recalificaciones de créditos de acuerdo con el proceso de evaluación de la cartera a corte de noviembre de 2025.

INDICADORES DE CARTERA	DIC./25	DIC./24	Var
Indicador por edad de mora	4.57%	5.16%	-0.59%
Indicador por riesgo	6.60%	7.56%	-0.96%

El índice de morosidad por calificación de la cartera al corte del mes de diciembre de 2025 es del 6.6%, para el mes de diciembre de 2024 fue del 7,56%, presentó una disminución del 0.96%.

El índice de morosidad por edades de la cartera al corte del mes de diciembre de 2025 es del 4.57%, para el mes de diciembre de 2024 fue del 5.16%, presentó una disminución del 0.59%.

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2025	2024	Variación	%
<b>CRÉDITOS DE VIVIENDA</b>				
Con Libranza -Categoría A -Riesgo Normal	28.6	139.1	(110.5)	(79.4)
Sin Libranza -Categoría A -Riesgo Normal	5,043.7	4,208.9	834.8	19.8
Sin Libranza -Categoría B -Riesgo Aceptable	46.9	67.9	(21.0)	(30.9)
Sin Libranza -Categoría C -Riesgo Apreciable	11.1	0.0	11.1	100.0
Sin Libranza -Categoría D -Riesgo Significativo	0.0	0.0	0.0	0.0
Sin Libranza -Categoría E -Riesgo Incobrabilidad	112.0	194.4	(82.4)	(42.4)
<b>INTERESES CRÉDITO DE VIVIENDA</b>				
Categoría A -Riesgo Normal	25.7	23.7	2.0	8.4
Categoría B -Riesgo Aceptable	1.2	1.4	(0.2)	(14.3)
Categoría C -Riesgo Apreciable	0.1	0.0	0.1	100.0
Categoría E -Riesgo Incobrabilidad	2.2	3.6	(1.4)	(38.9)
Intereses Créditos Periodos de Gracia	35.5	41.3	(5.8)	(14.0)
<b>CRÉDITOS DE CONSUMO</b>				
Otras Garantías Con Libranza - Categoría A Riesgo Normal	1,556.1	1,521.2	34.9	2.3
Otras Garantías Con Libranza - Categoría B Riesgo Aceptable	33.8	14.3	19.5	136.4
Otras Garantías Con Libranza - Categoría C Riesgo Apreciable	0.9	0.0	0.9	100.0
Otras Garantías Con Libranza - Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	22.7	20.0	2.7	13.5
Otras Garantías Sin Libranza - Categoría A Riesgo Normal	9,965.0	10,101.3	(136.3)	(1.3)
Otras Garantías Sin Libranza - Categoría B Riesgo Aceptable	249.1	192.6	56.5	29.3
Otras Garantías Sin Libranza - Categoría C Riesgo Apreciable	128.7	138.4	(9.7)	(7.0)
Otras Garantías Sin Libranza - Categoría D Riesgo Significativo	9.3	95.6	(86.3)	(90.3)
Otras Garantías Sin Libranza - Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	607.4	704.3	(96.9)	(13.8)
<b>INTERESES CRÉDITO DE CONSUMO</b>				
Categoría A -Riesgo Normal	84.9	81.2	3.7	4.6
Categoría B -Riesgo Aceptable	6.7	3.3	3.4	103.0
Categoría C -Riesgo Apreciable	3.1	4.3	(1.2)	(27.9)
Categoría D -Riesgo Significativo	0.2	3.4	(3.2)	(94.1)
Categoría E -Riesgo Incobrabilidad	23.5	23.9	(0.4)	(1.7)
Intereses Créditos Periodos de Gracia	5.7	6.9	(1.2)	(17.4)
<b>CRÉDITOS COMERCIALES</b>				
Otras Garantía - Categoría A Riesgo Normal	3,636.6	3,892.7	(256.1)	(6.6)
Otras Garantías - Categoría B Riesgo Aceptable	86.6	0.0	86.6	100.0
Otras Garantías - Categoría C Riesgo Apreciable	22.8	0.0	22.8	100.0
Otras Garantías - Categoría E Riesgo Incobrable	92.9	188.0	(95.1)	(50.6)
<b>INTERESES CRÉDITOS COMERCIALES</b>				
Categoría A -Riesgo Normal	27.2	26.5	0.7	2.6
Categoría B -Riesgo Aceptable	0.8	0.0	0.8	100.0
Categoría C -Riesgo Apreciable	0.8	0.0	0.8	100.0
Categoría E -Riesgo Apreciable	2.3	5.5	(3.2)	(58.2)
Intereses Créditos Periodos de Gracia	62.8	62.9	(0.1)	(0.2)
<b>Cartera Bruta</b>	<b>21,942.2</b>	<b>21,776.3</b>	<b>165.9</b>	<b>0.8</b>
<b>DETERIORO INDIVIDUAL</b>				
Deterioro Crédito de Vivienda	(1.0)	(4.1)	3.1	75.6
Deterioro Intereses Crédito de Vivienda	(37.7)	(44.9)	7.2	16.0
Deterioro Crédito de Consumo	(596.8)	(691.6)	94.8	13.7
Deterioro Intereses Crédito de Consumo	(27.5)	(30.9)	3.4	11.0
Deterioro Intereses Crédito Comercial	(63.9)	(67.2)	3.3	4.9
Deterioro Crédito Comercial	(57.5)	(146.6)	89.1	60.8
Deterioro General Cartera Créditos	(789.9)	(788.6)	(1.3)	(0.2)
<b>Total Deterioro</b>	<b>(1,574.3)</b>	<b>(1,773.9)</b>	<b>199.6</b>	<b>11.3</b>
<b>Cartera Neta</b>	<b>20,367.9</b>	<b>20,002.4</b>	<b>365.5</b>	<b>1.8</b>
<b>CONVENIOS POR COBRAR</b>				
Convenios por Cobrar	26.1	27.5	(1.4)	(5.1)
Deterioro Convenios por Cobrar	(3.0)	(2.9)	(0.1)	(3.4)
<b>Total Convenios</b>	<b>23.1</b>	<b>24.6</b>	<b>(1.5)</b>	<b>(6.1)</b>
<b>CARTERA DE CRÉDITOS</b>				
Capital, Intereses y Convenios	21,968.3	21,803.8	164.5	0.8
Deterioro	(1,577.3)	(1,776.8)	199.5	11.2
<b>Total Cartera de Créditos</b>	<b>20,391.0</b>	<b>20,027.0</b>	<b>364.0</b>	<b>1.8</b>

d. Cartera por clasificación, calificación, zona geográfica y sector económico.

*Composición de la cartera*, al cierre del periodo la cartera de créditos de la cooperativa cerro como se presenta a continuación por oficina, clasificación, saldo capital y deterioro.

Cifras en millones de \$

Oficina	Etiquetas de fila	Calif. Aplicada	Suma de Saldo Capital	Cuenta de No. Obligación	Suma de Vlr Prov.Capital	% Repr. Capital	% Repr. Deterioro
ZIPAQUIRA	1 - Consumo	A	7.235,83	942	49,37	33,41%	7,53%
		B	216,31	40	9,97	1,00%	1,52%
		C	76,12	10	4,89	0,35%	0,75%
		D	14,45	8	4,06	0,07%	0,62%
		E	318,18	48	241,50	1,47%	36,85%
	2 - Comercial Persona Natural	A	2.942,27	36	13,09	13,58%	2,00%
		B	86,58	1	1,73	0,40%	0,26%
		C	22,84	1	1,52	0,11%	0,23%
	3 - Vivienda	E	92,90	1	37,16	0,43%	5,67%
		A	2.812,46	32	-	12,98%	0,00%
	6 - Comercial Persona Juridica	E	99,58	1	1,00	0,46%	0,15%
CAJICA	1 - Consumo	O	85,88	1	-	0,40%	0,00%
		A	2.104,98	289	13,97	9,72%	2,13%
		B	37,88	7	0,92	0,17%	0,14%
		C	38,82	6	4,42	0,18%	0,67%
		D	0,20	1	0,17	0,00%	0,03%
	2 - Comercial Persona Natural	E	73,32	12	33,76	0,34%	5,15%
		A	235,12	2	1,68	1,09%	0,26%
	3 - Vivienda	A	2.169,45	25	-	10,02%	0,00%
		B	46,90	1	-	0,22%	0,00%
		E	12,47	1	-	0,06%	0,00%
	PACHO	1 - Consumo	A	2.180,30	348	17,55	10,07%
B			28,77	5	1,96	0,13%	0,30%
C			14,69	5	1,77	0,07%	0,27%
E			238,68	41	212,49	1,10%	32,43%
2 - Comercial Persona Natural		A	373,36	7	2,32	1,72%	0,35%
3 - Vivienda		A	90,38	2	-	0,42%	0,00%
		C	11,13	1	-	0,05%	0,00%
<b>Total general</b>			<b>21.659,83</b>		<b>655,29</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

**Composición de la cartera**, al cierre del periodo la cartera de créditos de la cooperativa cerro como se presenta a continuación por zona, actividad económica, saldo capital y deterioro.

Cifras en millones de \$

Ciudad	Actividad Econom Principal	Suma de Saldo Capital	Cantidad	Valor Deterioro	% Repr. Capital	% Repr. Deterioro
BOGOTA	Cesante	8.52	1	0.53	0.04%	0.08%
	Empleado	322.24	20	9.61	1.49%	1.47%
	Negocio ó Microempresa	383.86	7	11.77	1.77%	1.80%
	Pensionado	377.30	35	2.48	1.74%	0.38%
	Profesional Independiente	321.55	11	1.71	1.48%	0.26%
EL PEÑON	Rentas de Capital	129.72	6	3.00	0.60%	0.46%
	Negocio ó Microempresa	26.68	2	0.16	0.12%	0.02%
	Pensionado	9.51	2	0.07	0.04%	0.01%
SOPO	Profesional Independiente	20.98	1	0.14	0.10%	0.02%
	Profesional Independiente	20.12	2	0.14	0.09%	0.02%
CAJICA	Empleado	1,291.32	99	18.93	5.96%	2.89%
ZIQUIRA	Estudiante	0.18	1	0.01	0.00%	0.00%
	Negocio ó Microempresa	383.82	14	2.30	1.77%	0.35%
	Pensionado	1,466.21	129	7.03	6.77%	1.07%
	Profesional Independiente	165.13	19	2.18	0.76%	0.33%
	Rentas de Capital	838.45	38	20.25	3.87%	3.09%
	Depende económicamente	3.88	2	0.03	0.02%	0.00%
ZIPAQUIRA	Empleado	3,117.61	361	126.52	14.39%	19.31%
	Hogar	4.79	5	0.04	0.02%	0.01%
	Negocio ó Microempresa	1,758.16	75	24.77	8.12%	3.78%
	Pensionado	2,940.77	324	100.23	13.58%	15.30%
	Profesional Independiente	1,781.38	72	34.87	8.22%	5.32%
	Rentas de Capital	576.57	52	3.91	2.66%	0.60%
	Empleado	403.90	51	22.52	1.86%	3.44%
	Negocio ó Microempresa	289.40	14	1.64	1.34%	0.25%
	Pensionado	233.71	30	6.84	1.08%	1.04%
	Profesional Independiente	325.35	15	1.55	1.50%	0.24%
PACHO	Rentas de Capital	15.38	6	0.12	0.07%	0.02%
	Depende económicamente	6.03	1	0.04	0.03%	0.01%
	Empleado	949.91	161	147.62	4.39%	22.53%
	Negocio ó Microempresa	702.90	75	40.43	3.25%	6.17%
	Pensionado	352.83	59	16.96	1.63%	2.59%
TAUSA	Profesional Independiente	564.67	62	22.54	2.61%	3.44%
	Rentas de Capital	154.62	21	3.03	0.71%	0.46%
	Desconocida	4.02	2	0.03	0.02%	0.00%
	Empleado	13.21	3	0.09	0.06%	0.01%
SUPATA	Hogar	2.72	2	0.02	0.01%	0.00%
	Empleado	18.67	3	0.13	0.09%	0.02%
TOCANCIPA	Empleado	45.74	7	3.37	0.21%	0.51%
	Pensionado	34.40	2	0.23	0.16%	0.04%
CHIA	Profesional Independiente	0.33	1	0.02	0.00%	0.00%
	Empleado	54.02	6	2.35	0.25%	0.36%
	Negocio ó Microempresa	131.68	2	0.38	0.61%	0.06%
	Pensionado	154.19	9	1.11	0.71%	0.17%
	Profesional Independiente	357.43	6	0.17	1.65%	0.03%
PAIME	Rentas de Capital	147.82	4	0.02	0.68%	0.00%
	Empleado	7.25	1	0.05	0.03%	0.01%
ARMENIA	Profesional Independiente	2.50	1	0.02	0.01%	0.00%
	Empleado	3.61	1	0.02	0.02%	0.00%
CARMEN DE CARUPA	Empleado	38.13	2	0.26	0.18%	0.04%
NEMOCÓN	Empleado	9.71	6	2.29	0.04%	0.35%
	Pensionado	15.17	1	0.11	0.07%	0.02%
MELGAR	Pensionado	1.72	1	0.00	0.01%	0.00%
UBATE	Empleado	4.17	1	0.03	0.02%	0.00%
TABIO	Empleado	8.21	4	0.46	0.04%	0.07%
	Pensionado	0.27	1	0.00	0.00%	0.00%
SUBACHOQUE	Negocio ó Microempresa	17.84	1	0.13	0.08%	0.02%
GACHANCIPA	Empleado	65.79	3	0.03	0.30%	0.00%
MADRID	Empleado	3.75	1	0.03	0.02%	0.00%
	Profesional Independiente	13.88	1	0.33	0.06%	0.05%
SABOYA	Rentas de Capital	2.88	1	0.02	0.01%	0.00%
	Pensionado	1.53	1	0.00	0.01%	0.00%
SUTATAUSA	Empleado	23.36	2	7.50	0.11%	1.14%
MOSQUERA	Empleado	15.33	1	0.11	0.07%	0.02%
	Pensionado	18.13	2	0.14	0.08%	0.02%
	Profesional Independiente	136.99	2	0.64	0.63%	0.10%
PESCA	Pensionado	31.28	2	0.15	0.14%	0.02%
SAN CAYETANO	Negocio ó Microempresa	14.89	2	0.15	0.07%	0.02%
	Profesional Independiente	9.48	2	0.12	0.04%	0.02%
BUCARAMANGA	Pensionado	5.24	1	0.01	0.02%	0.00%
SAN FRANCISCO	Profesional Independiente	8.66	1	0.06	0.04%	0.01%
GARZÓN	Empleado	0.43	1	0.00	0.00%	0.00%
SILVANIA	Pensionado	189.05	3	0.39	0.87%	0.06%
CUCUNUBA	Empleado	33.55	1	-	0.15%	0.00%
SOACHA	Pensionado	37.70	2	0.00	0.17%	0.00%
ACACIAS	Pensionado	12.99	1	0.10	0.06%	0.01%
NOCAIMA	Empleado	5.00	1	0.07	0.02%	0.01%
LA PALMA	Empleado	4.80	1	0.07	0.02%	0.01%
SIBATE	Empleado	3.73	1	0.06	0.02%	0.01%
LA MESA	Pensionado	1.14	1	0.01	0.01%	0.00%
<b>Total general</b>		<b>21,659.83</b>	<b>1,874.00</b>	<b>655.29</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

**e. Ventas o compras de cartera,**

Alcalicoop no realizo venta ni compra de cartera durante el año 2025.

- f.** Créditos reestructurados y con otras modificaciones en las condiciones inicialmente pactadas, por modalidad y composición de la cartera en los conceptos de: capital, rendimientos, UVR, deterioro y garantías idóneas.

REESTRUCTURACIONES CON SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2025								
	CEDULA	PAGARE	MONTO	FECHA REESTRUCTURACION	Calificación reestructuración	SALDO CAPITAL	DIAS MORA	Calificación Actual
1	3267172	1060735	20,000,000	11/11/2017	D	6,822,490	-	E
2	51581142	1066178	102,000,000	10/03/2021	C	86,584,136	-	B
3	52623300	2009468	66,000,000	10/04/2021	B	46,898,782	50	B
4	79269151	1066532	65,000,000	30/04/2021	C	45,717,835	-	A
5	35405723	1066606	11,500,000	25/05/2021	E	4,811,202	380	E
6	80546432	1067592	108,000,000	22/03/2022	E	99,577,087	400	E
7	1072639142	1067679	18,600,000	24/03/2022	E	14,742,759	940	E
	<b>TOTALES</b>		<b>391,100,000</b>			<b>305,154,291</b>		

**Reestructuraciones:** Durante el año 2025 no se realizaron reestructuraciones de créditos ni modificaciones a las condiciones inicialmente pactadas.

- g.** Al cierre del periodo 2025 Alcalicoop contaba con un (1) crédito en Acuerdo Extra Concordatario a cargo del Señor Lovera Alarcón Wilson Orlando.
- h.** Políticas adoptadas para realizar baja en cuenta y montos efectuados durante el período, por modalidad de crédito.

**Castigos cartera:** Para el año 2025, se realizaron castigos de cartera como se refleja a continuación.

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2,025	2,024	Variacion	%
Cartera	277.5	-	277.5	1.0
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>277.5</b>	<b>-</b>	<b>277.5</b>	<b>1.0</b>

En el 2025 se recuperó cartera castigada de exasociados por valor de \$25 millones y de intereses por periodos de gracia durante la pandemia del Covid19 \$10 millones.

Como resultado de la gestión de cobranza adelantado por la cooperativa en su día a día, a 31 de diciembre de 2025 se adelantaban procesos jurídicos de cobranza a 75 asociados con 84 créditos, el saldo de los créditos ascendía a \$844.6 millones. Los 3 créditos más representativos suman \$275 millones y están garantizados con hipotecas a favor de la cooperativa por valor de \$568 millones.

**i. El movimiento del deterioro por modalidad de crédito.**

**Deterioro de la cartera**

Con la finalidad de proteger el patrimonio social, se contabilizó el deterioro individual sobre obligaciones de asociados dando cumplimiento a lo establecido en capítulo II del título IV, anexo 1 de la circular básica contable y financiera de la superintendencia de la economía solidaria.

Teniendo en cuenta las recomendaciones de los entes de control y vigilancia, así como la aprobación de la asamblea general, el consejo de administración autorizó aplicar el porcentaje del deterioro general hasta del 5% sobre el total capital de la cartera. Para el cierre del periodo 2025 la cooperativa contabilizó un deterioro general del (3.65%) sobre el capital de la cartera logrando un cubrimiento de la cartera morosa del 100%.

El deterioro individual por modalidad de crédito esta detallado a continuación:2025:

<b>Modalidad de crédito</b>	<b>Saldo Capital</b>	<b>Vlr Prov. Capital</b>
1 - LIBRE INVERSION	4,590.2	224.9
101 - POLIZA DE INCENDIO	3.9	0.0
102 - CREDITOS DE CAMPAÑA ESPECIAL	1,446.7	23.6
104 - CREDICARTERA	2,876.7	205.3
11 - ESPECIAL	16.4	0.4
115 - LIBRE INVERSION CON FDO NAL DE GTIAS	328.0	6.7
116 - LIBRE INVERSION CON FDO GTIAS DE ANTIOQUIA SA	126.6	77.6
12 - LIBRE INVERSION (NEGOCIOS	107.9	15.0
120 - LIBRE INVERSION EMPRESARIAL	85.9	-
14 - EDUCACION CI FIJO	16.0	0.1
17 - LIBRE INVERSION MAYORES DE 85 AÑOS	78.6	1.6
18 - POLIZA DE VEHICULO	17.0	0.1
24 - VEHICULO CI FIJO	282.4	2.2
27 - COMPRA DE VIVIENDA CI FIJO LEY 546	2,130.5	1.0
28 - CONSTRUCCION DE VIVIENDA CI FIJO LEY 546	2,855.0	-
29 - COMPRA LOTE (CONSUMO)	74.3	0.5
30 - COMPRA CARTERA HIPOTECARIA	256.9	-
31 - VIVIENDA( CONSUMO)	1,547.2	16.2
35 - COMERCIAL EMPRESA	1,724.0	9.1
37 - CUPO ROTATORIO EMPRESARIAL	161.0	1.0
40 - COMERCIAL VIVIENDA	2,029.1	48.4
5 - CREDIAPORTES	547.7	9.7
72 - CUPO TARJETA LINET	77.5	2.8
73 - CUPO TARJETA VISIONAMOS	115.7	3.3
8 - CREDITOS PROMOCIONALES	37.2	0.7
9 - INMEDIATO CI FIJO	127.5	5.0
<b>Total general</b>	<b>21,659.8</b>	<b>655.3</b>

**NOTA 8. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS**

Los derechos pendientes de cobro, originados en operaciones complementarias al desarrollo del objeto social de la cooperativa al 31 de diciembre, comprenden:

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2025	2024	Variación	%
Activos por Impuestos	17.2	15.8	1.4	8.9
Deudores Patronales y Empresas	4.7	3.7	1.0	27.0
Otras cuentas por Cobrar	54.5	128.8	(74.3)	(57.7)
Subtotal	76.4	148.3	(71.9)	(48.5)
Deterioro	(32.9)	(56.5)	23.6	(41.8)
<b>Total</b>	<b>43.5</b>	<b>91.8</b>	<b>(48.3)</b>	<b>(52.6)</b>

### Activos por impuestos:

Hace referencia al anticipo del 40% del impuesto de industria y comercio correspondiente a los municipios de Zipaquirá y Cajicá, anticipo de industria y comercio del municipio de Pacho y retención en la fuente realizadas por las entidades financieras.

### Deudoras patronales - Empresas:

Se refiere a los saldos de las empresas que tienen convenio con la cooperativa para el pago de los aportes y obligaciones de sus empleados asociados, a través de la nómina mensual o quincenal. Entre las empresas que mantienen estos convenios se encuentran: Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Zipaquirá, Procesos Serpro S.A.S., Outsourcing Multiservicios, Álcalis de Colombia y Colpensiones. El saldo pendiente al cierre del año 2025 corresponde únicamente a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Zipaquirá.

### Otras cuentas por cobrar:

Incluye los siguientes conceptos:

- Reclamaciones de siniestros a la Equidad Seguros por un valor de \$1,5 millones.
- Costos judiciales por \$2.9 millones.
- Transacciones realizadas por los asociados a través de Efecty y PSE al cierre del año por \$10.8 millones.
- Otros saldos por \$39.3 millones, correspondientes a cuota de manejo de tarjeta débito, pólizas y otras cuentas por cobrar.

Las partidas o cuentas por cobrar establecidas por la cooperativa, sin cobro de intereses, se miden a su valor nominal, a menos que se evidencie la materialidad de los efectos financieros. En tal caso, se aplicará el cobro de intereses a la tasa promedio del mercado para el sector, específicamente para aquellas cuentas cuyo vencimiento sea superior a un año.

Hasta el momento, la cooperativa no cobra intereses sobre las cuentas por cobrar.

El 31 de agosto de 2025 se giró un anticipo al proveedor Truchas el Abuelo por \$1.950.000, para actividad recreativa de pesca. Dado que la actividad requirió cambio de proveedor, desde la parte administrativa se gestionó la devolución sin resultados positivos, por lo que se trasladó al asesor jurídico externo y se encuentra en etapa de proceso de conciliación.

### Castigos

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2025	2024	Variación	%
Cuentas por Cobrar	19.9	4.1	15.8	385.4
<b>TOTAL</b>	<b>19.9</b>	<b>4.1</b>	<b>15.8</b>	<b>385.4</b>

Se realizaron castigos por un monto de \$19.9 millones, según el RC 0030 de 2024 y RC0034 de 2025, correspondientes a cuentas por cobrar con más de 180 días de mora.

## NOTA 9. ACTIVOS MATERIALES

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2025	2024		
	Costo	Costo	Variación	%
Propiedad planta y equipo	2,109.9	1,793.1	316.8	17.7
Propiedad de Inversión	1,897.6	1,772.5	125.1	7.1
<b>Total</b>	<b>4,007.5</b>	<b>3,565.6</b>	<b>441.9</b>	<b>12.4</b>

### A. Propiedad planta y equipo

A 31 de diciembre comprende:

	Diciembre (En Millones de \$)								
	Saldo Diciembre 2024 (En Millones de \$)			Movimiento año 2025 (En Millones de \$)			Saldo Diciembre 2025 (En Millones de \$)		
	costo de adquisición	Movimientos Acumulados Adicionales	Depreciación Acumulada	Adquisiciones	Otros Cambios por Revaluación	Depreciación	costo de adquisición	Movimientos Acumulados Adicionales	Depreciación Acumulada
<b>Propiedad, Planta y Equipo</b>									
Terrenos	745.9	0.0	0.0		171.1	0.0	745.9	171.1	0.0
Edificaciones	968.2	0.0	112.1		135.8	15.5	968.2	135.8	127.6
Muebles y Equipo de Oficina	199.0	(0.3)	159.3	5.3		9.0	198.7	5.3	168.3
Enseres y Accesorios	3.3	1.7	3.5			0.7	5.0	0.0	4.2
Equipo de Computo y Comunicación	429.6	67.0	346.4	24.8		52.5	496.6	24.8	398.9
Bienes de Fondos Sociales	0.0	0.0	0.0			0.0	0.0	0.0	0.0
Bienes en Transito	0.0	0.0	0.0	57.5		0.0	0.0	57.5	0.0
	<b>2,346.0</b>	<b>68.4</b>	<b>621.3</b>	<b>87.6</b>	<b>306.9</b>	<b>77.7</b>	<b>2,414.4</b>	<b>394.5</b>	<b>699.0</b>
<b>Propiedad, Planta y Equipo</b>		<b>1,793.1</b>						<b>2,109.9</b>	

Este rubro registra los activos, muebles e inmuebles, tangibles adquiridos para emplearlos en forma permanente para la prestación del servicio del objeto social de la cooperativa. El método de depreciación para los activos de la cooperativa es línea recta. Para el año 2017 se modificó la política de medición posterior de la propiedad planta y equipo de los terrenos y edificaciones, la cual se ajustó y realizó por el método de revaluación.

Durante el año 2025, la cooperativa realizó inversiones significativas en equipos de cómputo y comunicación, así como en muebles.

- Se invirtieron \$5.3 para la adquisición de equipos de oficina, específicamente 1 contadora de monedas, 1 contadora de billetes.
- Se destinaron \$24.8 millones en compra de equipos de cómputo y comunicación, 4 computadores portátiles, 1 impresora y 1 televisor.
- Se compraron activos que al cierre de 2025 se encontraban en tránsito, por \$57.5 millones para la adquisición de mobiliario, que incluye 1 dispensador de agua, 13 sillas operativa, 1 escritorio, 6 sillas tapizadas, 1 mesa redonda, 1 mueble de almacenamiento y 1 biblioteca, 3 computadores de escritorio y 3 Aires acondicionados.

Estas adquisiciones reflejan el compromiso de la cooperativa con la mejora continua de sus operaciones y la creación de un entorno de trabajo eficiente y productivo.

La cooperativa posee la póliza multirriesgo con la Aseguradora Liberty Global Protection que amparan la propiedad planta y equipo así: edificaciones, muebles y enseres, maquinaria y equipo de cómputo, equipos de oficina y equipo de comunicación, los amparos que cubre por todo riesgo de daños materiales son terremoto, maremoto, temblor, sustracción con y sin violencia, manejo global, responsabilidad civil extracontractual. Los activos fijos a diciembre 31 de 2025 no tienen restricción jurídica o económica como pignoraciones o embargos que afecten las condiciones de los activos fijos.

Se registró una depreciación total a diciembre 31 de 2025, con cargo al estado de resultados por valor de \$77,7 millones, que, comparado con el saldo a diciembre 31 de 2024, registra una disminución de \$3.6 millones.

### Cuadro de revaluación de propiedad planta y equipo.

	Saldo Diciembre 2024 (En Millones de \$)					Diciembre (En Millones de \$)			Saldo Diciembre 2025 (En Millones de \$)				
	Medición inicial NIIF	Revaluaciones Acumuladas	Costo en Libro	Depreciación Acumulada	Saldo Neto en Libros	Año 2025 (En Millones de \$)		Depreciación	Medición inicial NIIF	Revaluaciones Acumuladas	Costo en Libro	Depreciación Acumulada	Saldo Neto en Libros
						Revaluaciones	Perdidas por deterioro						
<b>Propiedad, Planta y Equipo</b>													
Terrenos	270.4	475.5	745.9	-	745.9	171.1	-	-	270.4	646.6	917.0	-	917
Edificaciones	609.8	358.4	968.2	112.1	856.1	135.8	-	15.5	609.8	494.2	1,104.0	127.6	976
	<b>880.2</b>	<b>833.9</b>	<b>1,714.1</b>	<b>112.1</b>	<b>1,602.0</b>	<b>306.9</b>	<b>-</b>	<b>15.5</b>	<b>880.2</b>	<b>1,140.8</b>	<b>2,021.0</b>	<b>127.6</b>	<b>1,893.4</b>

De conformidad con el párrafo 17.33 de la Sección 17 de la NIIF para las PYMES, se presenta la siguiente información sobre la revaluación de los activos de propiedad, planta y equipo:

- Fecha de la Revaluación:** La revaluación fue realizada en octubre del año 2025
- Tasador Independiente:** La valuación fue realizada por la señora Gloria Emperatriz Galvis Rodríguez, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 24.030.248, quien se encuentra inscrita en el Registro Abierto de Avaluadores desde el 04 de mayo de 2018 y tiene asignado el número de avaluador AVAL-24030248.
- Metodología y Supuestos Significativos:** La determinación del valor razonable se realizó de acuerdo con las metodologías establecidas en NIIF 13 y las Normas Internacionales de Avalúos (IVSC). Se aplicaron los siguientes enfoques de valuación, utilizados conjunta o separadamente según el caso:
  - Enfoque del Mercado (Market Approach):** Basado en la comparación con transacciones recientes de activos similares en el mercado.
  - Enfoque del Costo (Cost Approach):** Considera el costo de reposición del activo ajustado por depreciación.
  - Enfoque del Ingreso (Income Approach):** Determina el valor basado en la capacidad del activo para generar ingresos futuros.
- Determinación del Valor Razonable:** De la interpretación y correlación de los estimados de valor aportados por los diferentes enfoques, se obtuvo un valor final que representa el más alto y mejor uso del activo a la fecha del avalúo.

5. **Impacto en los Estados Financieros:** De acuerdo con la revaluación realizada, el importe en libros de los activos revaluados ha sido actualizado.

Esta información se presenta con el fin de brindar transparencia sobre los criterios y procedimientos aplicados en la revaluación de los activos de propiedad, planta y equipo, conforme a la normatividad contable vigente.

## B. Propiedad de inversión

Al cierre de diciembre de 2025, la Propiedad de Inversión se midió a valor razonable, medición que se llevó a cabo mediante avalúo realizado el 16 de octubre de 2025, para cumplir con lo estipulado en el manual de políticas contables.

	Diciembre (En Millones de \$)				
	2025		2024		% de Variación Neto
	Costo	Deterioro	Costo	Deterioro	
<b>Propiedad de Inversión</b>					
Terrenos	1,061.7		963.8		10.2
Edificaciones	835.9	0.0	808.7	0.0	3.4
	<b>1,897.6</b>	<b>0.0</b>	<b>1,772.5</b>	<b>0.0</b>	<b>7.1</b>
<b>Propiedad de Inversión</b>	<b>1,897.6</b>		<b>1,772.5</b>		<b>7.1</b>

Los avalúos los realizó la señora Gloria Emperatriz Galvis Rodríguez cedula de ciudadanía No 24.030.248, se encuentra inscrita en el registro abierto de avaluadores, desde el 04 de mayo de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-24030248.

**1. Metodología y Supuestos Significativos:** La determinación del valor razonable se realizó de acuerdo con las metodologías establecidas en NIIF 13 y las Normas Internacionales de Avalúos (IVSC). Se aplicaron los siguientes enfoques de valuación, utilizados conjunta o separadamente según el caso:

- Enfoque del Mercado (Market Approach): Basado en la comparación con transacciones recientes de activos similares en el mercado.
- Enfoque del Costo (Cost Approach): Considera el costo de reposición del activo ajustado por depreciación.
- Enfoque del Ingreso (Income Approach): Determina el valor basado en la capacidad del activo para generar ingresos futuros.

**2. Determinación del Valor Razonable:** De la interpretación y correlación de los estimados de valor aportados por los diferentes enfoques, se obtuvo un valor final que representa el más alto y mejor uso del activo a la fecha del avalúo.

**3. Referencias Normativas Locales:** En Colombia, estas metodologías han sido establecidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), conforme a la Resolución N°620 del 23 de septiembre de 2008, reglamentaria del Decreto 1420 de julio de 1998, expedido por la Presidencia de la República y los Ministerios de Hacienda y Desarrollo.

**4. Consideraciones para Propiedades en Propiedad Horizontal:** Para los inmuebles sujetos a régimen de Propiedad Horizontal, el avalúo se realiza exclusivamente sobre el área privada de la unidad independiente, conforme a lo establecido en la Resolución 620 del IGAC en su artículo 10 y el capítulo III, artículo 18, considerando los derechos derivados de los coeficientes de copropiedad.

### Conciliación de activos de inversión

En el proceso de conciliación de activos, estas inversiones han sido incorporadas en la contabilidad de la cooperativa con el objetivo de reflejar el impacto en el valor del inmueble y su funcionalidad, garantizando así la correcta gestión y control de los recursos invertidos.

#### Conciliación de propiedad de inversión

Acumulado (Miles de \$)		
	2025	2024
<b>TERRENOS</b>		
Saldo Inicial	963.8	829.2
(+) Ajuste de acuerdo al avalúo	97.9	134.6
<b>(=) SALDO FINAL</b>	<b>1,061.7</b>	<b>963.8</b>
<b>EDIFICACIONES</b>		
Saldo Inicial	808.7	631.8
(+) Mejoras en local	0.0	250.7
(+) Ajuste de acuerdo al avalúo	27.2	(73.8)
<b>(=) SALDO FINAL</b>	<b>835.9</b>	<b>808.7</b>
<b>DETERIORO</b>		
Saldo Inicial	0.0	96.9
(-) Recuperación de deterioro	0.0	(96.9)
<b>(=) SALDO FINAL</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>TOTAL PROPIEDAD DE INVERSIÓN</b>	<b>1,897.6</b>	<b>1,772.5</b>

La valoración de la propiedad de inversión generó aumentó los terrenos en \$97,9 millones y en las edificaciones de \$27,2 millones de acuerdo con los avalúos, valor que se contabilizó como ingreso en valorización de propiedades de inversiones por valor de \$125,1 millones propiedades de inversión medidas a valor razonable.

El saldo de propiedad de inversión a 31 de diciembre de 2025 es de \$1.897,6 millones, conformados por:

TERRENOS	Diciembre (En Millones de \$)			
	2025	2024	Variación	%
Bodega ubicada en la calle 13 No 9-19	930.2	844.0	86.2	10.2
Local ubicado en la carrera 9 A No 12-27	97.7	89.0	8.7	9.8
Local ubicado en la carrera 9 A No. 12-21	33.8	30.8	3.0	9.7
<b>TOTAL</b>	<b>1,061.7</b>	<b>963.8</b>	<b>97.9</b>	<b>10.2</b>
<b>EDIFICACIONES</b>				
Bodega ubicada en la calle 13 No 9-19	670.1	645.3	24.8	3.8
Local ubicado en la carrera 9 A No 12-27	122.3	120.7	1.6	1.3
Local ubicado en la carrera 9 A No. 12-21	43.5	42.7	0.8	1.9
Deterioro Propiedades de Inversión	0.0	0.0	0.0	0.0
	<b>835.9</b>	<b>808.7</b>	<b>27.2</b>	<b>3.4</b>
<b>Propiedad de Inversión</b>	<b>1,897.6</b>	<b>1,772.5</b>	<b>125.1</b>	<b>13.5</b>

#### Las propiedades de inversiones están en arriendo:

El tipo de contrato de arrendamiento que tiene la Cooperativa sobre sus propiedades de inversión es operativo.

Las particularidades de cada uno de los arrendamientos es el siguiente:

a) Proyecciones pagos por arrendamientos hasta el 2029:

Para arrendamientos operativos en millones de pesos	Hasta un año	Entre 1 Y 5 Años
		91

b) Durante el año 2025, no se reconocieron gastos relacionados con los arrendamientos.

c) Descripción general de los contratos de arrendamiento operativos más significativos.

Dirección Inmueble	Nombre arrendatario	Fecha inicio del contrato	Tiempo de Duración del contrato	Incremento de precio	Canon de Arrendamiento IVA en pesos	Restricciones importantes del contrato
Local Carrera 9A No. 12-27 Zipaquirá- Consultorio	Castellanos Urbina Sergio Leonardo	28/08/2013	Vigencia 1 año	IPC	850,570	No se puede Subarrendar
Local Carrera 9A No. 12-21 Zipaquirá- Tienda Esoterica	Gómez Feliciano Vilma Marina	27/02/2007	Vigencia 1 año	IPC	270,806	No se puede Subarrendar
Parqueadero ubicado Calle 13 No. 9-19 Zipaquirá	Hotel la Esmeralda Plaza	4/07/2024	Vigencia 1 año	IPC	7,937,339	No se puede Subarrendar

## NOTA 10. DEPÓSITOS

Los depósitos realizados por los asociados en la cooperativa representan un producto de ahorro que permite invertir dinero en ALCALICOOP durante un periodo determinado, a cambio de una rentabilidad. Estos depósitos pueden clasificarse de la siguiente manera:

1. Según el plazo: a la vista, fijo o permanente.
2. Según la rentabilidad: a tasa fija o variable.

Están conformados por los depósitos o exigibilidades a cargo de la entidad por la captación de recursos a través de depósitos a la vista, CDAT, ahorro contractual y ahorro permanente.

Durante el periodo, el total de la tasa promedio pagada a los asociados fue del 5.66% E.A., distribuida de la siguiente manera:

### TASA E.A

	DICIEMBRE		
	2025	2024	Variación %
Ahorro a la Vista	1.2%	1.0%	0.002
Ahorro Programado	8.5%	8.0%	0.005
Ahorro Permanente	1.8%	1.8%	0.000

### Clasificación de los depósitos:

	Diciembre (En Millones de \$)		Variación	%
	2025	2024		
Depósitos de Ahorro	2,991.3	3,083.3	(92.0)	(3.0)
Certificados de Depósito de Ahorro a Termino	7,038.6	6,710.6	328.0	4.9
Depósitos de Ahorro Contractual	279.7	287.1	(7.4)	(2.6)
Depósitos de Ahorro Permanente	2,793.1	2,652.3	140.8	5.3
<b>Total</b>	<b>13,102.7</b>	<b>12,733.3</b>	<b>369.4</b>	<b>2.9</b>

## Medición de los depósitos de los asociados:

- **Depósitos de ahorro a la vista:**

El valor no descontado revelado para los depósitos a la vista y ahorros es, por definición, igual al monto pagadero a la vista, compuesto por el capital más los intereses causados y abonados a la fecha del balance. Esto significa que se mide a su valor en libros.

- **Depósitos de ahorro contractual:**

El valor no descontado revelado para los depósitos de ahorro contractual es igual al monto pagadero a la vista, compuesto por el capital más los intereses causados hasta la fecha del balance, de acuerdo con la modalidad de ahorro establecida por la cooperativa.

- **Certificados de Depósito de Ahorro a Término (CDAT):**

Los CDAT se miden utilizando la metodología de costo amortizado, aplicando la tasa efectiva del compromiso contractual. El costo amortizado se determina a partir del importe inicial con el que se valoró el pasivo financiero, menos los reembolsos del principal que se hayan producido. Además, se ajusta según la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso al vencimiento, y se considera cualquier reducción por deterioro reconocida, ya sea directamente como una disminución del pasivo o a través de una cuenta correctora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados durante la vida del instrumento, basándose en las condiciones contractuales, sin considerar las pérdidas futuras por riesgo de crédito.

Se generaron algunas diferencias no significativas en la metodología de costo amortizado de los CDAT, las cuales, debido a su materialidad, no fueron ajustadas.

## Composición de los Cdats

	Diciembre (En Millones de \$)					
	2025	Part.	2024	Part.	Variación	
Emitidos Menos de 6 Meses	1,914.4	27%	2,962.7	44%	(1048.3)	(35.4)
Emitidos Igual a 6 Meses y Menor e Igual a 12 Meses	4,290.0	61%	2,449.8	37%	1840.2	75.1
Emitidos Mayor a 12 Meses y Menor e Igual a 18 Meses	527.7	7%	850.5	13%	(322.8)	(38.0)
Emitidos Igual o Superior a 18 Meses	119.2	2%	258.9	4%	(139.7)	(54.0)
Intereses	187.4	3%	188.9	3%	(1.5)	(0.8)
<b>Total</b>	<b>7,038.7</b>	<b>100%</b>	<b>6,710.8</b>	<b>100%</b>	<b>327.9</b>	<b>4.9</b>

## Tasas efectivas

Periodo da Captación en días	Tasa Efectiva a Diciembre		
	2025	2024	Variación %
27 - 60	2.70%	2.70%	-5.95%
61 - 90	7.50%	8.65%	-1.00%
91 - 120	7.90%	8.50%	-1.10%
121 - 180	8.00%	9.00%	-1.10%
181 - 365	8.50%	9.10%	0.50%
366 - 540	7.50%	8.00%	-0.50%
541- 999	7.80%	8.00%	7.80%

Los depósitos tienen las siguientes características:

1. **Ahorros a la vista**, los asociados pueden disponer de su dinero con total libertad y en todo momento. La finalidad de estos productos es la de poder realizar operaciones diarias como ingresar y retirar dinero, pagar recibos, pagar obligaciones de la cooperativa, realizar transferencias, etc. Los depósitos a la vista están considerados como el bien más líquido del mercado después del dinero en efectivo.
2. **Ahorro a término fijo**, este producto consiste en depositar dinero durante un plazo establecido a cambio de rentabilidad durante el periodo en el que el dinero esté invertido. Puede disponerse de él hasta que haya finalizado el plazo pactado a menos que el depósito cuente con la posibilidad de cancelarlo anticipadamente. Como ejemplo de este tipo de depósito se tienen los CDAT y el ahorro programado. Por lo general se puede renovar el contrato para alargar el plazo del depósito.

Antes de contratar un depósito a plazo fijo, el asociado debe tener claro que ese dinero no lo va a necesitar de forma urgente durante el período de tiempo que dure el depósito.

3. **El ahorro permanente**, es un producto de ahorro de carácter estatutario y obligatorio para todos los asociados, se puede disponer de él solamente hasta que se desvincule de la cooperativa.

Como todo tipo de inversión tiene cierto grado de riesgo, para minimizarlo, la cooperativa mantiene un convenio suscrito con Fogacoop, con la finalidad de asegurar los depósitos de los asociados en caso de quiebra. Este reconoce hasta \$50 millones por asociado.

Todas las captaciones de productos de ahorro son efectuadas por asociados de la cooperativa y no por terceros.

#### NOTA 11. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre son:

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2025	2024	Variación	%
Obligaciones Financieras- Créditos Bancos Comerciales	13.9	1.7	12.2	717.6
<b>Total</b>	<b>13.9</b>	<b>1.7</b>	<b>12.2</b>	<b>717.6</b>

El saldo del año 2025 corresponde a las compras realizadas con tarjeta de crédito para la adquisición de productos para premios campañas crédito, cartera y un computador para comercial, pagadas en una sola cuota.

#### NOTA 12. IMPUESTOS

Comprende el valor de los gravámenes y retenciones de carácter obligatorio a favor del estado y de los impuestos municipales el saldo al 31 de diciembre comprende:

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2025	2024	Variación	%
Gravámenes de los Movimientos Financieros	2.7	1.3	1.4	107.7
Retención en la Fuente	9.1	11.1	(2.0)	(18.0)
Pasivo por Impuestos Corrientes	29.7	30.5	(0.8)	(2.6)
<b>Total</b>	<b>41.5</b>	<b>42.9</b>	<b>(1.4)</b>	<b>(3.3)</b>

**Pasivo por Impuestos Corrientes:** Corresponde a las retenciones realizadas por concepto de GMF, Renta y Reteica, Así como el valor a declarar de IVA e impuesto de industria y comercio en los municipios de Zipaquirá, Cajicá y Pacho.

### NOTA 13. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Las retribuciones que los empleados reciben de la cooperativa, derivadas de su relación laboral, se consideran como beneficios a corto plazo.

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2025	2024	Variación	%
Obligaciones Laborales por Beneficios a Empleados	89.2	91.0	(1.8)	(2.0)
<b>Total</b>	<b>89.2</b>	<b>91.0</b>	<b>(1.8)</b>	<b>(2.0)</b>

Estos beneficios, incluyen salarios, vacaciones, primas legales, cesantías e intereses de cesantías, según lo estipulado por la legislación laboral colombiana.

*Es relevante señalar que estos beneficios a corto plazo no requieren de cálculos actuariales para determinar su obligación o costo, por lo que no generan ganancias ni pérdidas actuariales. En febrero de cada año, se realiza la consignación de las cesantías al fondo correspondiente. Por otro lado, el valor registrado por las vacaciones consolidadas refleja el tiempo que los empleados aún tienen pendiente para disfrutar de sus vacaciones, correspondientes a los períodos causados hasta el 31 de diciembre de 2025.*

### NOTA 14. FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS

#### Fondos sociales legales de educación y solidaridad

La medición de los fondos de educación y solidaridad corresponde al valor nominal de los recursos asignados de los excedentes aprobados en la última Asamblea General de Asociados delegados, celebrada en marzo de 2025, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

#### **Fondo social legal de educación**

Durante el 2025, la cooperativa destinó el 20% de sus excedentes, equivalentes a \$105.4 millones, al fondo correspondiente, en cumplimiento del ordenamiento legal. Además, se efectuó el pago del impuesto de renta por \$95 millones y se invirtieron \$10.4 millones en capacitaciones.

#### **Fondo social legal de solidaridad**

Fue proveído con recursos de los excedentes del año 2024 con \$53,1 millones, su uso, se dio como se relaciona a continuación:

Los recursos fueron utilizados como se relaciona a continuación.

DETALLE	2025		2024	
	Cantidad	Vr. Auxilios, Mill.\$	Cantidad	Vr. Auxilios, Mill.\$
Saldo a 31 de diciembre año anterior		-		8.0
Contribuciones y otros ingresos del año		53.1		36.3
<b>Total recursos disponibles en el fondo</b>		<b>53.1</b>		<b>44.3</b>
<b>Actividades:</b>				
Auxilios pagados a los Asociados	127	38.0	142	37.7
Impuesto de renta año 2024	1	10.5	1	0.1
Compra de obsequio por Incapacidad	-	-	1	0.1
Compra de Chocolates a empleados feliz navidad		-	28	3.6
Auxilios funerarios	1	-	-	-
Compra tulas en cambrel para actividades	1121	2.7	-	-
Auxilios para sillas de ruedas, muletas, caminadores y sillas sanitarias	11	1.9	5	2.8
<b>Total actividades del período</b>	<b>1261</b>	<b>53.1</b>	<b>177</b>	<b>44.3</b>
<b>Saldo a 31 de diciembre</b>		<b>-</b>		<b>-</b>

### Fondos estatutarios

#### Fondo social de educación recreación y cultura y fondo mutual de previsión asistencia y solidaridad

Los fondos sociales de educación y cultura, así como el fondo mutual de previsión, asistencia y solidaridad, destinados a fines especiales de la cooperativa, se valoran según el monto nominal asignado por la asamblea, de acuerdo con los procedimientos establecidos y las actividades realizadas.

El saldo a 31 de diciembre comprende:

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2025	2024	Variación	%
Fondo Social de Recreación	198.1	189.2	8.9	4.7
Fondo Mutual de Previsión Asistencia y Solidaridad	1,026.1	949.8	76.3	8.0
Fondo de Bienestar Social	26.4	0.0	26.4	100.0
<b>Total</b>	<b>1,250.6</b>	<b>1,139.0</b>	<b>111.6</b>	<b>9.8</b>

#### Estatutario Social de Educación Recreación y Cultura.

Con las contribuciones obligatorias de los asociados y la participación permanente del comité de educación se organizaron y desarrollaron las actividades de educación, promoción de eventos artísticos, culturales, deportivos y de recreación, con el siguiente resultado:

DETALLE	2025		2024	
	Cantidad	Vr. Auxilios, Mill.\$	Cantidad	Vr. Auxilios, Mill.\$
<b>Saldo a 31 de diciembre año anterior</b>		<b>189.2</b>		<b>204.1</b>
Contribuciones y otros ingresos del año		<b>215.6</b>		<b>194.6</b>
Subtotal recursos disponibles en el fondo		<b>404.8</b>		<b>398.7</b>
Menor ingreso		-		-
Total recursos disponibles en el fondo		<b>404.8</b>		<b>398.7</b>
<b>Actividades:</b>				
Actividades de educación y capacitación	248	50.2	83	55.0
<b>Campañas:</b>				
Fidelización	2000	30.9	2094	49.8
Cartera	32	6.0		
Ecocooperativo	6	1.4	3	0.6
<b>Recreación y cultura:</b>				
Recreación y turismo	387	23.8	413	22.0
Campeonato de tejo	175	15.9	162	17.6
Actividad de pesca	79	5.2		-
Obsequios día de la mujer y día del hombre	32	1.7	23	1.1
Kits día de los niños (Alcahorritos)	183	2.6	100	1.6
Publicidad y obsequios de actividades	5469	26.3		5.5
Gastos funcionamiento de comité	3	7.8	3	8.4
Asamblea	80	15.0	60	20.6
Compra de calendarios de escritorio	3000	14.6	3000	13.1
Bingo Virtual		-	830	14.2
Curso de cocina saludable	15	2.5	0	-
Reconocimiento Empleados	28	2.8	0	-
<b>Total actividades del período</b>	<b>11,737</b>	<b>206.7</b>	<b>6,771</b>	<b>209.5</b>
<b>Saldo a 31 de diciembre</b>		<b>198.1</b>		<b>189.2</b>

### Fondos mutuales de previsión asistencia y solidaridad

Este fondo, financiado por las contribuciones voluntarias de los asociados, tiene como objetivo brindar asistencia mutua ante riesgos imprevistos, como fallecimientos o calamidades, y subsidiar el pago de sobreprimas impuestas por las aseguradoras.

Los recursos del fondo son administrados por el Comité de Solidaridad, que se rige por la normativa establecida por el Consejo de Administración para la distribución de los auxilios. A continuación, se presenta el balance del año 2025 para cada uno de los amparos:

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2025	2024	Variación	%
Fondo Mutual por Fallecimiento	517.7	463.0	54.7	11.8
Fondo Mutual de Solidaridad	508.4	486.8	21.6	4.4
<b>Total</b>	<b>1,026.1</b>	<b>949.8</b>	<b>76.3</b>	<b>8.0</b>

### Fondo mutual por fallecimiento

En caso de fallecimiento del asociado, sus beneficiarios recibirán un auxilio monetario de un millón quinientos mil pesos, así mismo, el asociado se beneficiará de este auxilio por la muerte de alguno de los integrantes del grupo familiar básico. Lo anterior, lo cubre la póliza de protección familiar adquirida con la equidad seguros.

Actividades del fondo:

DETALLE	2025		2024	
	Cantidad	Vr. Auxilios, Mill.\$	Cantidad	Vr. Auxilios, Mill.\$
<b>Saldo a 31 de diciembre año anterior</b>		<b>463.0</b>		<b>418.5</b>
Contribuciones y otros ingresos del año		<b>146.5</b>		<b>139.8</b>
Total recursos disponibles en el fondo		<b>609.5</b>		<b>558.3</b>
<b>Actividades:</b>				
Póliza protección familiar	728	39.3	765	41.3
Auxilios pagados por fallecimiento	35	52.5	36	54.0
Pedestal funerario	-	-	-	-
<b>Total actividades del período</b>	<b>763</b>	<b>91.8</b>	<b>801</b>	<b>95.3</b>
<b>Saldo a 31 de diciembre</b>		<b>517.7</b>		<b>463.0</b>

### Fondo mutual de solidaridad

Este fondo está destinado a brindar asistencia económica a los asociados y sus familias en situaciones de grave calamidad, como eventos fortuitos que afecten significativamente su estabilidad económica o patrimonio.

A continuación, se presenta el movimiento del fondo:

DETALLE	2025		2024	
	Cantidad	Vr. Auxilios, Mill.\$	Cantidad	Vr. Auxilios, Mill.\$
<b>Saldo a 31 de diciembre año anterior</b>		<b>486.8</b>		<b>449.5</b>
Contribuciones y otros ingresos del año		<b>58.7</b>		<b>70.4</b>
Total recursos disponibles en el fondo		<b>545.5</b>		<b>519.9</b>
<b>Actividades:</b>				
Póliza de seguro deudores	106	16.3	133	18.6
Auxilios pagados a los asociados	15	8.0	15	4.6
Publicidad auxilios de solidaridad		0.4		-
Obsequios actividades	1121	2.7		-
Kits de Estudio	30	0.3		-
Pago exasociados	35	0.2	35	0.6
Reconocimiento miembros comité	3	8.8	3	8.4
Sillas de ruedas y caminadores	5	0.3	5	0.1
Capacitación en hábitos de alimentación saludables		-	28	0.8
<b>Total actividades del período</b>	<b>1,315</b>	<b>37.0</b>	<b>219</b>	<b>33.1</b>
<b>Saldo a 31 de diciembre</b>		<b>508.5</b>		<b>486.8</b>

### NOTA 15. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Las cuentas por pagar se reconocen a su valor nominal, ya que no generan intereses. Estas representan las obligaciones de la entidad derivadas del uso de recursos de asociados y terceros, así como de compromisos adquiridos por la compra de bienes o la contratación de servicios proporcionados por personas ajenas a los empleados de la entidad. Además, incluyen las obligaciones impositivas derivadas del desarrollo de las actividades de la cooperativa

Al 31 de diciembre comprende:

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2025	2024	Variación	%
Comisiones y Honorarios	2.1	6.1	(4.0)	(65.6)
Costos y Gastos por Pagar	635.9	147.2	488.7	332.0
Contribuciones y Afiliaciones	10.7	11.1	(0.4)	(3.6)
Valores por Reintegrar	95.2	56.9	38.3	67.3
Retenciones y Aportes de Nomina	16.7	17.3	(0.6)	(3.5)
Multas y Sanciones Litigios Indemnizaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Exigibilidades por Servicios de Recaudo	70.7	275.4	(204.7)	(74.3)
Remanentes por Pagar - Ex asociados	102.2	83.4	18.8	22.5
<b>Total</b>	<b>933.5</b>	<b>597.4</b>	<b>336.1</b>	<b>56.3</b>

**Costos y Gastos por pagar:** Experimenta un incremento de \$488.7 millones, esta variación corresponde al reconocimiento contable de cheques entregados y no cobrados por valor de \$ 480 millones. Los demás costos y gastos corresponden al pago de auxilios aprobados por el Comité de Solidaridad, y cuentas por pagar a proveedores.

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2025	2024	Variación	%
Servicios públicos	1.0	0.4	0.6	150.0
Seguros	4.5	5.3	(0.8)	(15.1)
Otros	630.4	141.5	488.9	345.5
<b>Total</b>	<b>635.9</b>	<b>147.2</b>	<b>488.7</b>	<b>332.0</b>

**Valores por Reintegrar.** Corresponden a consignaciones no identificadas en bancos pendientes de contabilizar por valor de \$31,2 millones, cancelación de cdats pendiente de cobro \$63,8 millones y sobrantes de nómina \$ 0,1 millones.

**Exigibilidades por Servicio de Recaudo.** Representa el saldo por la ejecución de los convenios de recaudo y pagos de nóminas.

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2025	2024	Variación	%
Servicios Públicos Municipales	9.0	17.6	(8.6)	(48.9)
Nominas de Bienestar	33.2	51.6	(18.4)	(35.7)
Convenios Programados	28.5	206.2	(177.7)	(86.2)
<b>Total</b>	<b>70.7</b>	<b>275.4</b>	<b>(204.7)</b>	<b>(74.3)</b>

**Remanentes por Pagar:** El monto más significativo corresponde a los ahorros y aportes de asociados que han sido retirados o han fallecido en el presente año y en períodos anteriores. Estos valores siguen pendientes de pago hasta que un juez emita una orden expresa para su entrega, generalmente en el marco de procesos sucesorios. Por lo tanto, estos recursos permanecen en la entidad hasta que se resuelvan legalmente dichas situaciones.

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2025	2024	Variación	%
De Aportes Ex asociados	89.3	71.6	17.7	24.7
De Depósitos Ex asociados	6.1	3.4	2.7	79.4
Otros	6.8	8.4	(1.6)	(19.0)
<b>Total</b>	<b>102.2</b>	<b>83.4</b>	<b>18.8</b>	<b>22.5</b>

## NOTA 16. OTROS PASIVOS

El saldo a 31 de diciembre:

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2025	2024	Variación	%
Ingresos anticipados	9.1	4.5	4.6	102.2
Ingresos recibidos para terceros	41.4	41.8	(0.4)	(1.0)
<b>Total</b>	<b>50.5</b>	<b>46.3</b>	<b>4.2</b>	<b>9.1</b>

**Intereses Anticipados:** Se refieren a los intereses que los asociados abonan por adelantado al cancelar una o dos cuotas de sus créditos.

**Ingresos Recibidos para Terceros:** Corresponden a los valores pendientes de pago por convenios en pólizas de seguros de vehículo, vida, incendio, servicio funerario, convenios de abogados y el Fondo Nacional Antioquia, en los cuales la cooperativa actúa como intermediaria.

Es importante destacar que, según el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), los montos recibidos en representación de terceros no deben ser incluidos como ingresos ordinarios de la cooperativa, ya que no representan beneficios económicos propios.

Por lo tanto, estos valores se registran como pasivos en la cuenta "Ingresos Recibidos para Terceros" hasta que sean transferidos a los beneficiarios correspondientes.

## NOTA 17. CAPITAL SOCIAL

La cooperativa aplica la excepción establecida en el Decreto Reglamentario 2496 de 2015, modificado por el Decreto 2420 de 2015, y, en consecuencia, trata los aportes sociales conforme a la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria y la Ley Cooperativa.

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2025	2024	Variación	%
Aportes Sociales Temporalmente Restringidos	3,917.2	3,454.2	463.0	13.4
Aportes Sociales Mínimos no Reducibles	4,725.6	4,492.0	233.6	5.2
<b>Total</b>	<b>8,642.8</b>	<b>7,946.2</b>	<b>696.6</b>	<b>8.8</b>

Los aportes sociales de los asociados están destinados a la cooperativa como garantía de las obligaciones que contraigan con ella. Estos aportes son inembargables y no pueden ser gravados por sus titulares a favor de terceros. Solo podrán cederse a otros asociados en los casos y de la forma que lo establezcan el Estatuto y los Reglamentos.

Los aportes sociales se incrementan mediante el pago de la cuota ordinaria, la capitalización de asociados y la revalorización de aportes.

El monto del capital mínimo irreducible al 31 de diciembre de 2025 es de \$4.725,6 millones y se reajustará anualmente al mínimo legal exigido a las cooperativas de ahorro y crédito. Tratándose de cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito, el aporte mínimo irreducible señalado en el Estatuto deberá, por lo menos, ser igual al aporte mínimo establecido en el artículo 42 de la Ley 454 de 1998, ajustado anualmente al IPC o al monto autorizado por la Superintendencia en aplicación de las excepciones reglamentadas.

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2025	2024	Variación	%
Aportes Sociales Mínimos no Reducibles Ordinarios	4,454.2	4,238.8	215.4	5.1
Aportes Amortizados	271.4	253.2	18.2	7.2
<b>Total</b>	<b>4,725.6</b>	<b>4,492.0</b>	<b>233.6</b>	<b>5.2</b>

La cooperativa se abstendrá de devolver aportes cuando estos sean necesarios para el cumplimiento de los límites previstos en el presente artículo.

Los aportes mínimos no reducibles están conformados por los aportes amortizados, que tienen un valor de \$271,4 millones y corresponden al valor de aportes sociales readquiridos por la cooperativa con recursos del fondo para amortización de aportes, creado por la Asamblea General de Asociados con este objetivo.

Al 31 de diciembre de 2025, la cooperativa no tiene asociados personas naturales que posean más del 10% del valor de los aportes de la cooperativa ni asociados personas jurídicas que tengan más del 49% de los mismos, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 79 de 1988.

Las características principales de los aportes son las siguientes:

1. **Capital de riesgo:** Son capital de riesgo para la cooperativa y convierten a los asociados en propietarios de la misma; por lo tanto, comparten el riesgo de pérdida en una eventual quiebra.
2. **Base para apalancar crédito:** Sirven como base para apalancar futuras necesidades de crédito de los asociados.
3. **No orientados a rentabilidad:** No se realiza la inversión por parte del asociado para obtener rentabilidad; es decir, se hace en función de obtener algún beneficio económico, ya que la cooperativa es una entidad sin ánimo de lucro y su objeto principal es procurar dar solución a las necesidades económicas, sociales y culturales de sus asociados.
4. **Destino de excedentes:** Si se llegara a obtener un excedente en los periodos anuales con corte a 31 de diciembre del respectivo año como consecuencia del cobro por la prestación de los servicios, este se debe destinar a la prestación de servicios de carácter social, al crecimiento de reservas y fondos cooperativos o a la revalorización de los aportes hasta el IPC, conforme con lo establecido en la Ley 79 de 1988.
5. **Restricciones para devolución:** La cooperativa se abstendrá de devolver aportes cuando estos sean necesarios para el cumplimiento de los límites en los aportes sociales pagados mínimos no reducibles o cuando se reduzca el número de asociados al mínimo exigido por la ley. La recompra de los aportes sociales se registra como aportes amortizados y están en cabeza de la cooperativa.

#### NOTA 18. RESERVAS

La reserva para protección de aportes está conformada por los recursos retenidos por la cooperativa, provenientes de los excedentes anuales aprobados en las asambleas generales. Estos recursos se destinan a cumplir con disposiciones legales, estatutarias o fines específicos establecidos por la cooperativa.

Durante el año 2025, la reserva para protección de aportes experimentó un aumento de \$263,1 millones, conforme a la disposición de la Asamblea de delegados.

A continuación, se presenta el detalle del movimiento de la reserva:

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2025	2024	Variación	%
Protección Aportes Sociales	1,842.6	1,579.5	263.1	16.7
<b>Total</b>	<b>1,842.6</b>	<b>1,579.5</b>	<b>263.1</b>	<b>16.7</b>

#### NOTA 19. FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

El Fondo para Amortización de Aportes ha experimentado un incremento en el año 2025 en comparación con el año 2024, registrando un aumento de \$8.1 millones, lo que representa una variación del 1350%. Este se dio porque la cooperativa le compra aportes a los asociados de acuerdo con la normatividad

A continuación, se presenta el detalle de la variación del fondo:

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2025	2024	Variación	%
Fondo para Amortización de Aportes	8.7	0.6	8.1	1350.0
<b>Total</b>	<b>8.7</b>	<b>0.6</b>	<b>8.1</b>	<b>1,350.0</b>

#### NOTA 20. SUPERÁVIT

*Lo conforman los auxilios y donaciones realizados por Ácalis de Colombia.*

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2025	2024	Variación	%
Donaciones y Auxilios	44.1	44.1	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>44.1</b>	<b>44.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

#### NOTA 21. EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO

El saldo a 31 de diciembre:

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2025	2024	Variación	%
Excedentes y/o Perdidas del Ejercicio	540.3	527.1	13.2	2.5
<b>Total</b>	<b>540.3</b>	<b>527.1</b>	<b>13.2</b>	<b>2.5</b>

*La cooperativa generó un excedente de \$540,1 millones para el año 2025, es decir, un aumento absoluto de \$13,2 millones, con respecto al año anterior.*

## NOTA 22. RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR PRIMERA VEZ

Comprende las cuentas que presentan variaciones por mediciones durante el proceso de convergencia.

Conciliación Patrimonial	Valor en millones de pesos
Patrimonio bajo Decreto 2460 de 1993, diciembre 31/2014	6,894.51
Patrimonio bajo Decreto 2420 de 2015, enero 01/2015	6,993.42
<b>Diferencia de Patrimonio</b>	<b>98.91</b>
Ajuste de los Activos	1,699.87
Ajuste de los Pasivos	-
<b>Diferencia (Ajuste activos - Ajuste pasivos)</b>	<b>1,700.04</b>
<b>Ajuste en activo por convergencia a NIIF</b>	
<b>Partidas que suman</b>	
Ajuste por medición al costo atribuido en propiedades, planta y equipo	1,669.27
Eliminación de provisiones otras cuentas por cobrar	0.07
Reconocimiento de anticipos para mejorar de propiedad planta y equipo	30.80
<b>Total partidas que suman</b>	<b>1,700.14</b>
<b>Partidas que restan</b>	
Ajuste al valor razonable de inversiones fondo de liquidez	0.01
Ajuste al valor razonable de otras inversiones	0.26
<b>Total partidas que restan</b>	<b>0.27</b>
<b>Total ajuste en activos por convergencia NIIF</b>	<b>1,699.87</b>
<b>Partidas que restan Pasivos</b>	
Ajuste a valor presente en pasivos financieros	0.17
<b>Total partidas que restan</b>	<b>0.17</b>
<b>Total ajuste en pasivos por convergencia NIIF</b>	<b>-</b>
<b>Conciliación de saldo de adopción por primera vez</b>	<b>1,700.04</b>

Al cierre del año 2025 presenta el siguiente saldo.

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2025	2024	Variación	%
Resultados Acumulados por Adopción por Primera Vez	1,692.5	1,692.5	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>1,692.5</b>	<b>1,692.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

La diferencia desde la fecha de la implementación de la NIIF es por valor de \$ 7,54 millones y corresponde a activos dados de baja.

## NOTA 23. OTRO RESULTADO INTEGRAL

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2025	2024	Variación	%
Otro Resultado Integral	1,140.9	833.9	307.0	36.8
<b>Total</b>	<b>1,140.9</b>	<b>833.9</b>	<b>307.0</b>	<b>36.8</b>

Corresponde a la valoración de la propiedad planta y equipo de la cooperativa presenta un crecimiento de \$1.140.9 millones una variación de un 36.8% equivalente a 307 millones.

**NOTA 24. INGRESOS POR CRÉDITO** Fueron obtenidos por los siguientes conceptos:

#### Intereses de cartera de créditos

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2025	2024	Variación	%
Intereses Créditos Comerciales	694.7	619.7	75.0	12.1
Intereses Créditos de Consumo	2,185.0	1,975.8	209.2	10.6
Intereses Créditos de Vivienda	624.5	601.9	22.6	3.8
Intereses Moratorios Cartera Comercial	2.8	2.6	0.2	10.4
Intereses Moratorios Cartera Consumo	35.3	42.5	(7.2)	(16.9)
Intereses Moratorios Cartera Vivienda	2.7	2.8	(0.1)	(3.6)
<b>Total</b>	<b>3,545.0</b>	<b>3,245.3</b>	<b>299.7</b>	<b>9.2</b>

El incremento en los ingresos por intereses indica un buen desempeño de la cartera de crédito, principalmente en consumo y vivienda, refleja la confianza de nuestros asociados en la cooperativa y la solidez de nuestra cartera de crédito.

**Recuperaciones de deterioro:** Corresponde a la recuperación de cartera castigada así como reintegro del deterioro.

#### Recuperaciones de Deterioro

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2025	2024	Variación	%
Recuperaciones Deterioro - de Créditos de Vivienda	3.1	1.6	1.5	93.8
Recuperaciones Deterioro - de Intereses Créditos de Vivienda	7.2	6.1	1.1	18.0
Recuperaciones Deterioro - de Créditos de Consumo	162.7	237.5	(74.8)	(31.5)
Recuperaciones Deterioro - de Intereses Créditos de Consumo	6.3	13.8	(7.5)	(54.3)
Recuperaciones Deterioro - de Microcrédito Empresarial	0.0	0.0	0.0	0.0
Recuperaciones Deterioro - de Intereses Microcrédito Empresarial	0.0	0.0	0.0	0.0
Recuperaciones Deterioro - de Créditos de Comercial	8.8	14.4	(5.6)	(38.9)
Recuperaciones Deterioro - de Intereses Créditos de Comercial	0.2	61.6	(61.4)	(99.7)
Recuperaciones Deterioro General	79.8	202.2	(122.4)	(60.5)
Recuperaciones Deterioro - de Convenios por Cobrar	3.0	3.0	0.0	0.0
Recuperaciones Deterioro - de Otras Cuentas por Cobrar	7.0	10.5	(3.5)	(33.3)
Recuperación de Bienes Dados de Baja	28.0	18.7	9.3	49.7
<b>Total</b>	<b>306.1</b>	<b>569.4</b>	<b>(263.3)</b>	<b>(46.2)</b>

El total de recuperaciones por deterioro en 2025 fue de \$306.1 millones, presentándose una notable variación en comparación con \$569.4 millones de 2024, con una disminución del 46.2%

Se observa una disminución en la recuperación de créditos de consumo y deterioro general presentando un desafío en la gestión de recuperación de cartera.

La recuperación de bienes dados de baja por valor de \$ 28 millones, corresponde a la recuperación de la cartera castigada, la cooperativa lo viene registrando en esta cuenta debido a que el Catálogo Único de Cuentas (CUC) que se encuentra vigente no fue contemplado este término, el concepto que más se asimila es esta cuenta,

Se generó una recuperación de deterioro general adicional debido a un cambio en las políticas del Consejo de Administración. En este cambio, se determinó mantener un cubrimiento de cartera entre el 85% y 100%.

#### NOTA 25. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

Corresponde a los ingresos por rendimientos de las inversiones y otros instrumentos financieros que realiza la cooperativa en entidades financieras.

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2025	2024	Variación	%
Instrumentos Equivalente a Efectivo	58.6	5.9	52.7	893.2
Inversiones Fondo de Liquidez	110.6	99.8	10.8	10.8
En Inversiones para Mantener Hasta el Vencimiento	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>169.2</b>	<b>105.7</b>	<b>63.5</b>	<b>60.1</b>

Se observa en el total de inversiones un notable crecimiento obedece a variación en la tasa de intereses y por la disponibilidad de recursos de liquidez que se diversificaron en portafolios a corto plazo con rentabilidades en promedio al 9% EA..

#### NOTA 26. COSTOS DE VENTAS

La cooperativa registra el valor de los costos incurridos por la captación de recursos, los cuales se colocan en créditos para generar ingresos en la actividad financiera.

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2025	2024	Variación	%
Intereses Depósitos de Ahorro Ordinario	35.1	24.8	10.3	41.5
Intereses Depósitos de Ahorro a Terminio	607.0	619.4	(12.4)	(2.0)
Intereses Depósitos de Ahorro Contractual	22.4	25.5	(3.1)	(12.2)
Intereses Depósitos de Ahorro Permanente	48.0	45.9	2.1	4.6
<b>Total</b>	<b>712.5</b>	<b>715.6</b>	<b>(3.1)</b>	<b>(0.4)</b>

Este valor corresponde a los intereses causados o pagados por los depósitos en CDATS, ahorro a la vista, Credidiario y ahorro contractual. Durante el año 2025, se registró una disminución de \$3.1 millones en comparación con el 2024. Se puede evidenciar, con el crecimiento los depósitos la afectación en los costos no representó mayor afectación.

#### NOTA 27. PROVISIÓN POR DETERIORO DE CARTERA

Los gastos por deterioro se discriminan por los siguientes conceptos:

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2025	2024	Variación	%
Intereses Créditos de Vivienda	0.1	0.0	0.1	100.0
Créditos de Consumo	256.3	256.0	0.3	0.1
Intereses Créditos de Consumo	9.9	10.3	(0.4)	(3.9)
Créditos Comerciales	8.8	46.1	(37.3)	(80.9)
Intereses Créditos Comerciales	0.1	1.0	(0.9)	(90.0)
Deterioro General Adicional Cartera de Créditos	71.6	258.3	(186.7)	(72.3)
Deterioro General de Cartera de Créditos	9.6	13.5	(3.9)	(28.9)
Convenios por Cobrar	3.2	3.6	(0.4)	(11.1)
<b>Total</b>	<b>359.6</b>	<b>588.8</b>	<b>(229.2)</b>	<b>(38.9)</b>

El deterioro de cartera registró un decrecimiento de \$229.2 millones en comparación con el año anterior. Desde 2023, la cooperativa ha venido aplicando el modelo de pérdida esperada, lo que ha tenido un impacto significativo en la modalidad de créditos de consumo. Adicionalmente, la recalificación de los créditos, realizada como parte del proceso de evaluación de la cartera en los meses de junio y diciembre, ha generado ajustes conforme a lo establecido en la Circular Contable y Financiera de la Supersolidaria.

Deterioro General Adicional de Cartera: Se constituyó una provisión adicional de \$71.6 millones, reforzando la cobertura del riesgo crediticio y fortaleciendo la reserva para potenciales pérdidas futuras.

El incremento en las provisiones responde a una política prudente de la cooperativa, orientada a garantizar la solidez de su cartera de crédito, asegurando su sostenibilidad y protección ante posibles deterioros.

## NOTA 28. INGRESOS POR COMISIONES Y OTROS SERVICIOS

Saldo a 31 de diciembre, lo conforman los siguientes conceptos:

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2025	2024	Variación	%
Intereses de Bancos y Otras entidades	43.5	57.1	(13.6)	-23.82
Comisiones y/o Honorarios	11.3	14.8	(3.5)	(23.6)
<b>Total</b>	<b>54.8</b>	<b>71.9</b>	<b>(17.1)</b>	<b>(23.8)</b>

Estos ingresos corresponden a los intereses generados por las cuentas de ahorro y las comisiones por el uso de tarjetas débito de los asociados en la cooperativa.

Intereses de Bancos y Otras Entidades: Presentaron una reducción de \$23,8 millones, atribuida principalmente a la disminución en las tasas de interés pactadas.

## NOTA 29. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Acumula los gastos que incurre la cooperativa en el desarrollo de sus actividades de servicio de crédito.

El saldo a 31 de diciembre lo componen:

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2025	2024	Variación	%
Total Beneficios a Empleados	1,243.6	1,128.6	115.0	10.2
Total Gastos Generales y Administrativos	1,429.7	1,259.5	170.2	13.5
<b>Total</b>	<b>2,673.3</b>	<b>2,388.1</b>	<b>285.2</b>	<b>11.9</b>

### Trabajadores y Beneficios:

Lo conforman los siguientes rubros:

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2025	2024	Variación	%
Sueldos	780.5	695.1	85.4	12.3
Horas Extras y Recargos	1.2	0.0	1.2	100.0
Viáticos	0.0	0.0	0.0	0.0
Incapacidades	7.6	31.7	(24.1)	(76.0)
Auxilio de Transporte	51.5	34.6	16.9	48.8
Cesantías	75.2	67.5	7.7	11.4
Interés a las Cesantías	8.0	7.5	0.5	6.7
Prima de Legal	74.4	67.1	7.3	10.9
Vacaciones	42.1	39.0	3.1	7.9
Bonificaciones	12.9	16.0	(3.1)	(19.4)
Dotación y Suministra a Trabajadores	32.5	29.5	3.0	10.2
Aportes a Salud	1.4	1.6	(0.2)	(12.5)
Aportes a Pensión	100.5	90.0	10.5	11.7
Aportes a A.R.L.	4.6	3.8	0.8	21.1
Aportes a Cajas de Compensación Familiar	34.2	31.0	3.2	10.3
Capacitación al Personal	0.0	0.3	(0.3)	(100.0)
Gastos Médicos y Medicamentos	16.1	13.4	2.7	20.1
Otros Beneficios a Empleados	0.9	0.5	0.4	80.0
<b>Total</b>	<b>1,243.6</b>	<b>1,128.6</b>	<b>115.0</b>	<b>10.2</b>

Los gastos por beneficios a empleados aumentaron un 10,2 % en comparación con el año 2024. Este incremento responde a la compensación otorgada por los servicios prestados por los trabajadores, en cumplimiento de la normativa legal vigente. Al cierre del año 2025, la cooperativa contaba con 27 trabajadores, no se contaba con aprendiz SENA y se monetizaba para dar cumplimiento normativo.

### Los gastos generales y administrativos

Corresponden a los gastos generados para el desarrollo de sus funciones administrativas y para el cumplimiento del objeto social.

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2025	2024	Variación	%
Honorarios	314.3	218.7	95.6	43.7
Arrendamientos	69.0	55.3	13.7	24.8
Seguros	35.8	33.8	2.0	5.9
Mantenimiento y Reparaciones	46.8	57.0	(10.2)	(17.9)
Mejoras a Bienes Ajenos	0.0	21.0	(21.0)	(100.0)
Reparaciones Locativas	0.0	3.6	(3.6)	(100.0)
Aseo y Elementos	7.3	7.5	(0.2)	(2.7)
Cafetería	23.2	19.3	3.9	20.2
Servicios Públicos	105.2	111.8	(6.6)	(5.9)
Portes	3.5	3.4	0.1	2.9
Transporte	14.1	18.4	(4.3)	(23.4)
Papelería y Útiles de Oficina	24.0	22.6	1.4	6.2
Publicidad y Propaganda	73.7	39.3	34.4	87.5
Gastos de Asamblea	20.7	13.6	7.1	52.2
Gastos de Directivos	62.2	58.5	3.7	6.3
Gastos de Comités	37.9	33.7	4.2	12.5
Gastos Legales	12.4	6.0	6.4	106.7
Información Comercial	10.7	8.6	2.1	24.4
Servicios Temporales	13.9	9.8	4.1	41.8
Vigilancia Privada	91.1	81.9	9.2	11.2
Sistematización	74.8	58.6	16.2	27.6
Cuotas de Sostentamiento	12.1	13.0	(0.9)	(6.9)
Suscripciones	0.0	0.3	(0.3)	(100.0)
Asistencia Técnica	5.9	5.3	0.6	11.3
Gastos Varios	128.2	108.2	20.0	18.5
<b>Total</b>	<b>1,186.8</b>	<b>1,009.2</b>	<b>177.6</b>	<b>17.6</b>
Contribuciones y Afiliaciones	83.0	73.0	10.0	13.7
Deterioro Cuentas por Cobrar	3.2	22.9	(19.7)	(86.0)
Impuestos	79.0	66.8	12.2	18.3
Amortizaciones y Agotamientos	0.0	6.3	(6.3)	(100.0)
Depreciaciones	77.7	81.3	(3.6)	(4.4)
<b>Total</b>	<b>242.9</b>	<b>250.3</b>	<b>(7.4)</b>	<b>(3.0)</b>
<b>Total Gastos Generales y Administrativos</b>	<b>1,429.7</b>	<b>1,259.5</b>	<b>170.2</b>	<b>13.5</b>

Los gastos generales aumentaron en un 13.5 % con respecto al año 2025.

**Rubros de mayor incremento:** Durante el año 2025, los rubros que presentaron mayor incremento fueron honorarios, con un crecimiento del 43,7%; publicidad aumento un 87.5%, legales 106,7%, asamblea un 52.2% %

**Rubros de mayor disminución:** Durante el año 2025, los rubros que presentaron notable disminución fueron mantenimiento y reparaciones, con una reducción del 17,9%; transporte, que disminuyó en un 23,4%; y deterioro cuentas por cobrar, con una reducción del 86%.

**Honorarios:** Por este concepto se relacionan los siguientes gastos: Asesor jurídico por \$26.1 millones; avalúos de edificaciones y de los locales de Alcalicoop por \$3,4 millones; implementación de Habeas Data por \$3,57 millones; Implementación SARM y SARO \$9.7 millones, empalme directora financiera y asesoría presupuesto \$8.7 millones, procesos selección de personal \$0.2 millones, revisoría fiscal por \$51,2 millones; prestación de servicios jurídicos a través del Centro Jurídico Internacional por \$0,7 millones; procesos llevados a sentencia sin medidas cautelares ni posibilidad de recuperación por \$6,5 millones; servicios de licenciamiento de sistemas LINUX por \$145,5 millones; Pentesting -ciberseguridad por \$21,7 millones; Cloud Danger por \$16,5 millones; plataforma PQRS \$1.03 millones, elaboración plan estratégico 2026-2029 \$14.8 millones y estudio factibilidad \$4.3 millones.

**Arrendamientos:** Este concepto comprende el arriendo del local en el municipio de Pacho por \$15,9 millones, el arriendo del local en el municipio de Cajicá por \$48,4 millones y el arriendo de datáfonos por \$4,6 millones.

**Publicidad y propaganda:** Se realizó la compra de publicidad institucional por \$38,4 millones; el patrocinio para la integración de la asociación de pensionados por \$4,7 millones; la adquisición de 1.600 alcancías Hippo, Elephant y casa por un valor de \$13,8 millones; campañas de créditos \$6.1 millones; compra de 2.000 libretas slim por \$7.3 millones y por compra de volantes, portafolio, banners, afiches, carteles por \$3,3 millones.

**Gastos de asamblea:** Estos gastos incluyen diseño y diagramación informe de gestión \$5.6 millones; alquiler salón y servicio de restaurante por \$9.8 millones; grabación, edición de audio y video por \$0.9 millones; compra detalles por \$2,4 millones; alquiler de equipos de votación por \$1,4 millones y papelería \$0.6.

**Vigilancia privada:** Este gasto incluye el servicio de vigilancia en las instalaciones sede principal por un valor de \$56,9 millones, el servicio de patrullaje motorizado tres rondas nocturnas en Zipaquirá por \$23,6 millones y el monitoreo electrónico en las tres sucursales por \$10,6 millones.

**Sistematización:** Este rubro incluye la compra de la licencia de Anydesk por \$1,5 millones, la licencia de Dropbox por \$3,7 millones, la integración en la nube LINUX-Plataforma Visionamos por \$22.8 millones, el servicio de internet, arriendo de equipos y licencias de Office por \$14,5 millones, el almacenamiento y custodia de medios magnéticos con Thomas MTI por \$4,9 millones, el servicio de hosting y dominios por \$2.0 millones, licencia de central intercept Advanced para servidor \$9,7 millones, contrato sitio web cloud comuting \$8.4 millones y el suministro del certificado SSL Wildcard, licencia TOAD y suscripción estándar al servidor empresarial Linux por \$7,2 millones.

**Gastos varios:** Este rubro incluye servicios de consulta a Datacrédito por \$12,5 millones;; consultas de información comercial y evaluación de cartera con CIFIN por \$39.7; servicio de consulta de BACH y alertas de riesgo por \$12,3 millones; beneficio a la comunidad por \$3.4 millones, los cuales corresponden a la compra de implementos y herramientas actividad día de San Isidro y compra de 30 kits escolares para Pacho; compra pintura sillas parque la Esmeralda, compra redoblante festival bandas marciales, participación mural en el festival todos somos Páramo de Guerrero y diseño logo Alcalicoop mural Alameda de colores todas estas actividades fueron realizadas en Zipaquirá; envío de mensajes de texto por \$5,3 millones; pagos a Sayco y Acinpro por \$0,255 millones; bienestar social para empleados, directivos y comités por \$47,6 millones, y campaña de actualización de datos y encuesta necesidades por \$4.2 millones; condonación de intereses cartera \$2.7 millones, Gastos procesos jurídicos y ajuste al peso por \$0.289 millones

**Transporte:** Por concepto de transporte, se consideran los gastos relacionados con capacitaciones, diligencias propias de la cooperativa, compras de insumos, aseo y cafetería. Además, se incluyen los reembolsos a las gestoras comerciales por transporte en visitas de afiliaciones, créditos y/o gestión de documentación.

### NOTA 30. OTROS INGRESOS

	2025	Diciembre (En Millones de \$)		%
		2024	Variación	
Otros Ingresos	4.4	4.5	(0.1)	(2.2)
Administrativos y Sociales	0.3	0.2	0.1	50.0
Valorización de Propiedades de Inversiones	125.1	157.7	(32.6)	(20.7)
Servicios Diferentes al Objeto Social	127.7	93.8	33.9	36.1
Recuperaciones de Otras Cu	2.3	8.5	(6.2)	(72.9)
Incapacidades	3.5	24.4	(20.9)	(85.7)
<b>Total</b>	<b>263.3</b>	<b>289.1</b>	<b>(25.8)</b>	<b>(8.9)</b>

|

El saldo correspondiente a servicios que no forman parte del objeto social se compone de los ingresos obtenidos por conceptos diversos. Estos incluyen arrendamientos, servicios de correspondencia, consultas de data crédito, y comisiones administrativas por recaudo. Además, se incluye la valorización de propiedades de inversión, la cual se mide a valor razonable de los bienes.

### NOTA 31. OTROS EGRESOS

El saldo a 31 de diciembre lo conforman:

	2025	Diciembre (En Millones de \$)		%
		2024	Variación	
Propiedad Planta y Equipo	0.0	0.0	0.0	0.0
Gastos Financieros	52.5	61.4	(8.9)	(14.5)
Gastos Varios	0.2	0.4	(0.2)	(50.0)
<b>Total</b>	<b>52.7</b>	<b>61.8</b>	<b>(9.1)</b>	<b>(14.7)</b>

Está conformado por los gastos financieros por comisiones y transporte de valores.

### NOTA 32. NOTA DE REVELACIÓN DE RIESGOS

La gestión de riesgos en ALCALICOOP tiene como objetivo establecer lineamientos claros para la identificación, medición, control, monitoreo y comunicación de los riesgos inherentes a sus distintas líneas de negocio y servicios. Se consideran los distintos tipos de riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, implementando estrategias que permitan una respuesta efectiva ante posibles contingencias.

Adicionalmente, se han definido políticas para la rendición de informes al consejo de administración, así como directrices para la divulgación, capacitación, entrenamiento y actualización en temas de gestión de riesgos en todos los niveles de la cooperativa.

#### Estructura de Gestión de Riesgos

ALCALICOOP aplica metodologías y procesos de evaluación y medición de los diferentes riesgos a los que está expuesta, en cumplimiento de la normativa vigente, incluyendo:

- Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC).
- Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL).
- Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO).
- Sistema de Administración del Riesgo de Mercado (SARM).
- Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

### **Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC)**

ALCALICOOP viene trabajando en el Sistema de Administración del Riesgo de Cartera (SARC), conforme a los principios y criterios generales establecidos en el Capítulo II del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020, Se tiene un manual de SARC, y el reglamento de crédito y cartera donde se enuncian la totalidad de las políticas mínimas para la administración de riesgos.

Una de las principales mejoras en la administración del riesgo crediticio ha sido la implementación del modelo de estimación de pérdida esperada para créditos de consumo con libranza, consumo sin libranza y créditos comerciales para personas naturales. Este modelo permite:

- Cuantificar la probabilidad de incumplimiento.
- Calcular la pérdida esperada o deterioro crediticio.
- Evaluar el riesgo de incumplimiento con un horizonte de 12 meses.

Las evaluaciones de cartera se realizaron en mayo y noviembre de 2025, y sus resultados fueron aprobados por el Consejo. Las contabilizaciones por deterioro se registraron en junio y diciembre, según la recalificación de los créditos.

### **Criterios de Evaluación de la Cartera de Créditos**

Para garantizar una adecuada gestión del riesgo crediticio, ALCALICOOP evalúa su cartera con base en los siguientes criterios:

- **Capacidad de pago:** Se verifica que el deudor mantenga las condiciones financieras que presentó al momento de otorgarle el crédito.
- **Solvencia del deudor:** Se analiza su nivel de endeudamiento, calidad y composición de sus activos y pasivos.
- **Garantías:** Se evalúan su liquidez, idoneidad y cobertura, actualizando su valor comercial anualmente.
- **Servicio de la deuda:** Se verifica el cumplimiento de los términos pactados y el historial de pagos.
- **Reestructuración:** Se analiza el número y naturaleza de reestructuraciones previas del crédito.
- **Consulta en centrales de riesgo:** Se consulta el historial crediticio en todas las evaluaciones.
- **Otros factores:** Se consideran variables económicas y sectoriales que puedan impactar la cartera.

Para mejorar la administración del riesgo de crédito, la cooperativa ha implementado herramientas como matrices de cartera, vectores de pago y análisis de cosechas, que permiten un seguimiento detallado y una mejor toma de decisiones.

### **Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL)**

El Sistema de Administración del Riesgo de liquidez de Alcalicoop, se desarrolló con base en los principios y criterios generales establecidos en el Capítulo III del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020, Alcalicoop cuenta con el manual de SARL, de igual manera desarrollo su matriz de riesgo de liquidez, en la que se registraron los eventos de riesgos que corresponde a factores de fondeo internas y aspectos del entorno económico.

El SARL hace referencia al riesgo de incumplimiento total o puntual de los compromisos contractuales o imprevistos, ya sea por la insuficiencia de recursos líquidos o por la necesidad de recurrir a financiamiento con un costo elevado.

Para reducir la exposición a este riesgo, el sistema se desarrolla a través de diversas etapas y componentes, incluyendo políticas, procedimientos, controles, metodologías, estructura organizacional y plataforma tecnológica. Estos elementos permiten una gestión efectiva del riesgo en diferentes plazos: corto, mediano y largo.

Asimismo, el sistema facilita la determinación del monto de activos líquidos que deben mantenerse para mitigar el riesgo, asegurando un monitoreo diario de la disponibilidad de recursos. De este modo, se pueden identificar con rapidez posibles desequilibrios y tomar medidas oportunas para gestionar el perfil de riesgo de liquidez de ALCALICOOP.

Dentro de este sistema, se establece el Plan de Contingencia de Liquidez, que define lineamientos, procedimientos y herramientas destinadas a la detección temprana de condiciones adversas que puedan derivar en una crisis de liquidez, así como las fuentes de financiamiento disponibles para la cooperativa. Durante el año 2025, no fue necesario activar dicho plan.

Durante 2025, se aplicaron las siguientes estrategias para mitigar el riesgo de liquidez:

- Monitoreo y análisis de brechas de liquidez.
- Evaluación de plazos ponderados de captación y vencimiento de CDAT y concentración de colocaciones.
- Seguimiento a la volatilidad de depósitos y análisis de desviaciones estándar.
- Monitoreo de los principales ahorradores y su nivel de riesgo de retiro.
- Gestión de alertas tempranas para eventos de liquidez.
- Control de niveles de concentración de riesgos.
- Seguimiento y control a los indicadores emitidos por FOGACOO.
- Capacitación en gestión de riesgos para directivos y trabajadores.

Al cierre del 31 de diciembre de 2025, la evaluación del riesgo de liquidez no presenta alertas significativas.

### **Sistema de Administración del Riesgo Operacional (SARO)**

El Sistema de Administración del Riesgo Operacional de Alcalicoop, se desarrolló con base en las reglas y parámetros establecidos en el Capítulo IV del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020.

La gestión del riesgo operativo en la cooperativa incluye políticas, procedimientos, controles y capacitación para identificar, medir y mitigar riesgos, cuenta con la matriz de riesgos, donde se describen las consideraciones para la identificación de los riesgos operativos por procesos. Alcalicoop cuenta con su manual de SARO y los documentos propios para la administración del riesgo operativo.

El riesgo operativo implica posibles pérdidas por fallas en procesos, recursos humanos, tecnología o infraestructura, así como por eventos externos. Está vinculado al riesgo legal, derivado del incumplimiento normativo o contractual, y al riesgo reputacional, causado por desprestigio o publicidad negativa.

La cooperativa rechaza el fraude y la corrupción y se rige por valores como honestidad, integridad y responsabilidad social. Para garantizar la continuidad de los procesos críticos, cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (PCN).

En 2025, ALCALICOOP fortaleció sus controles internos mediante el área de Control Interno. Se identificaron riesgos, se implementaron controles y se aprobaron metodologías de medición. No se materializó ningún riesgo operativo durante el año.

### **Sistema de Administración del Riesgo de Mercado (SARM)**

EL SARM de Alcalicoop contiene las reglas y parámetros definidos en el Capítulo V del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020.

El riesgo de mercado se refiere a la posibilidad de que la cooperativa incurra en pérdidas debido a la disminución del valor de sus inversiones, como resultado de cambios en los precios de los instrumentos financieros.

Este riesgo comprende:

1. Riesgo de instrumentos financieros: Fluctuaciones en el valor de acciones y otros instrumentos afectados por las tasas de interés.

Las fluctuaciones en tasas de interés y tipo de cambio pueden afectar la estabilidad financiera de la cooperativa, por lo que es fundamental considerar estos factores en la gestión de inversiones y evaluar el riesgo crediticio de los emisores.

Alcalicoop actualizó en septiembre de 2025, el manual de SARM que contempla las metodologías para medir el riesgo, las políticas y procedimientos para la administración del riesgo.

Para minimizar estos riesgos, el sistema implementa mecanismos de evaluación y control, considerando:

- Variaciones en los precios de los instrumentos financieros.
- Impacto de las tasas de interés en las inversiones.

Como medida de mitigación, se establecen controles sobre la composición del portafolio y límites de exposición, garantizando una gestión eficiente del riesgo de mercado.

Alcalicoop continúa haciendo mejoras en la administración del SARM, para mitigar los riesgos identificados para sus inversiones

## **Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)**

En 2025, Alcalicoop implementó y fortaleció su Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Básica Jurídica Título V de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Se actualizaron la Matriz de Riesgo Inherente y Residual, la metodología de segmentación basada en factores de riesgo y los controles preventivos, optimizando el monitoreo con herramientas tecnológicas avanzadas. Además, se fortaleció la Debida Diligencia del Cliente (DDC) y el reporte de operaciones a la UIAF. Se realizaron auditorías sin hallazgos críticos y capacitaciones con una cobertura del 90% del personal. La Cooperativa reafirma su compromiso con la prevención y gestión integral del riesgo, manteniendo estrategias de mejora continua, fortalecimiento del monitoreo transaccional y actualización permanente de políticas y procedimientos.

### **Propuestas de Mejora:**

**Fortalecimiento del Enfoque Basado en Riesgo (EBR):** Ajustar los controles y metodologías de análisis conforme a los factores de riesgo identificados en la actualización de la Matriz de Riesgo.

**Automatización de Procesos:** Implementar mejoras en las herramientas tecnológicas para optimizar la detección de operaciones inusuales y la segmentación de clientes.

**Capacitación Continua:** Incrementar la frecuencia y especialización de las capacitaciones para empleados y directivos, con énfasis en señales de alerta y nuevos métodos de LA/FT.

**Evaluación Periódica de Políticas:** Realizar revisiones semestrales de las políticas y procedimientos SARLAFT para asegurar su alineación con cambios normativos y mejores prácticas.

### **Criterios, Políticas y Procedimientos de Gestión de Riesgos**

Nuestra cooperativa ha adoptado los siguientes lineamientos clave para la gestión de riesgos:

1. **Identificación y Evaluación de Riesgos:** Se realiza un análisis continuo de los factores de riesgo que puedan afectar el desarrollo de nuestras actividades, considerando aspectos internos y externos.
2. **Administración y Mitigación:** Se establecen controles y medidas de mitigación para reducir la probabilidad e impacto de los riesgos identificados.
3. **Medición y Seguimiento:** Se implementan indicadores clave de riesgo y modelos de evaluación que permiten cuantificar y monitorear la exposición a los riesgos.
4. **Control y Supervisión:** Se aplican auditorías y revisiones periódicas para verificar la efectividad de los controles y el cumplimiento de las políticas establecidas.

### **Efectos Económicos de la Administración de Riesgos**

La aplicación de nuestras políticas de administración de riesgos ha permitido mitigar posibles impactos financieros negativos, asegurando la estabilidad y sostenibilidad de nuestra cooperativa. Como resultado:

- Se ha reducido la exposición a eventos adversos que puedan afectar la liquidez y solvencia de la cooperativa.

- Se han optimizado los procesos de toma de decisiones financieras mediante un enfoque basado en análisis de riesgo.
- Se ha fortalecido la confianza de nuestros asociados, clientes y grupos de interés en la gestión responsable de los recursos y la continuidad del negocio.

Alcalicoop reafirma su compromiso con la transparencia y la divulgación oportuna de la información sobre la gestión de riesgos, en cumplimiento con el marco regulatorio vigente y en beneficio de nuestros grupos de interés.

### **NOTA 33. RÉGIMEN PRUDENCIAL**

Al 31 de diciembre de 2025, la cooperativa ha cumplido con los requerimientos normativos en materia de fondo de liquidez, gestión y administración del riesgo de liquidez, capital mínimo, patrimonio técnico, relación de solvencia, límites a operaciones de crédito, límite individual de captaciones e inversiones y concentración de operaciones.

#### **Fondo de Liquidez**

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 961 de 2018, el Decreto 704 de 2019, la Circular Externa 7 de 2019 y la Circular Básica Contable y Financiera, la cooperativa ha mantenido de manera constante y permanente el fondo de liquidez en el porcentaje mínimo requerido. A 31 de diciembre de 2025, este fondo representa el 10,66% del saldo total de los depósitos de los asociados, manteniéndose por encima del umbral del 10% exigido por la Superintendencia de Economía Solidaria.

#### **Relación de Solvencia**

A la fecha de cierre del ejercicio 2025, la relación de solvencia de la cooperativa se ubicó en 29,44%, con un patrimonio técnico de \$6.731,8 millones y activos ponderados por riesgo de \$22.862,7 millones. Este porcentaje supera ampliamente el mínimo regulatorio del 9%, lo que refleja una estructura financiera sólida. La cooperativa no está sujeta a ningún plan de ajuste en relación con este indicador.

#### **Patrimonio Técnico**

Durante el año 2025, la cooperativa Alcalicoop realizó el cálculo del patrimonio técnico conforme a lo estipulado en el Decreto 961 de 2018 y la Circular Básica Contable y Financiera. Al cierre del ejercicio, el patrimonio técnico ascendió a \$6.731,8 millones.

#### **Límites Individuales de Crédito**

A diciembre de 2025, no se registraron créditos que superaran el 10% del patrimonio técnico cuando la única garantía de la operación es el patrimonio del deudor, ni el 20% en aquellos casos respaldados con garantías reales o admisibles, cumpliendo así con los límites regulatorios establecidos.

#### **Límites a las Inversiones**

Las inversiones de capital realizadas por la cooperativa no superan el 100% del total de aportes sociales y reservas patrimoniales, excluyendo los activos fijos sin valorizaciones y descontando las pérdidas acumuladas, en cumplimiento de la normativa vigente.

### Límite Individual a las Captaciones

Durante el año 2025, la cooperativa no ha captado depósitos de una misma persona natural o jurídica que excedan el 25% del patrimonio técnico, garantizando el cumplimiento de los límites establecidos para la diversificación y mitigación del riesgo de concentración.

### NOTA 34. PARTES RELACIONADAS

La cooperativa Alcalicoop evalúa la existencia de transacciones y saldos con partes relacionadas, como asociados consejeros, miembros de los comités, el gerente y su suplente, y el contador, en cumplimiento de la sección 33.6 de la NIF para las Pymes. Esta evaluación considera la esencia de las relaciones y su forma legal. En el análisis de las transacciones y saldos con partes relacionadas, Alcalicoop revela el requerimiento de materialidad para que los usuarios de los estados financieros conozcan el efecto de esta información.

Al cierre del año 2025, las remuneraciones y saldos de operaciones activas y pasivas de las personas claves que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la cooperativa, directa o indirectamente, son los siguientes:

Saldo a Diciembre de 2025(En millones de pesos)				
Órgano administrativo o de control	Créditos	Depósitos	Aportes	Pagos salariales, retribuciones y/o honorarios
Consejo de Administración	488.2	141.6	68.7	84.1
Junta de Vigilancia	62.5	81.8	24.2	5.2
Representante Legal y Suplente	2.3	18.4	5.4	169.4
Contador	21.0	5.3	2.5	98.3
Oficial de cumplimiento	23.1	85.1	8.9	116.4
Revisoria Fiscal	-	-	-	51.2
<b>TOTAL</b>	<b>597.2</b>	<b>332.3</b>	<b>109.7</b>	<b>524.6</b>

Los gastos de los órganos de administración no superan el 30% de los gastos con el fin de dar cumplimiento a lo señalado, en el artículo 356-1 del estatuto tributario.

Los gastos del Consejo de Administración comprenden las retribuciones y honorarios percibidos por los directivos por su participación en el consejo y comités, así como los costos relacionados con transporte, viáticos y auxilios.

### NOTA 35. REGIMEN ESPECIAL

Alcalicoop, como entidad de naturaleza cooperativa, pertenece al grupo de contribuyentes del régimen tributario especial, conforme al Artículo 19-4 del Estatuto Tributario. Dicho artículo establece que las cooperativas están sujetas al impuesto de renta sobre sus beneficios netos o excedentes, aplicando una tarifa única especial del veinte por ciento (20%). Este valor debe ser tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad.

Asimismo, el Artículo 19-4 del Estatuto Tributario dispone que el cálculo del beneficio neto o excedente debe realizarse conforme a la legislación y normatividad vigente.

#### **NOTA No. 36. - PROCESOS JURIDICOS EN CONTRA DE ALCALICOOP**

AL 31 de diciembre de 2.025 no se presenta ningún proceso judicial en contra.

#### **NOTA No. 37. - BIENES RECIBIDOS EN PAGO.**

Durante el ejercicio del año 2.025 la cooperativa no recibió bienes en parte de pago.

#### **NOTA 38. OPERACIONES Y HECHOS RELEVANTES:**

En el año 2025 la cooperativa presentó y publicó la información para continuar en el régimen tributario especial dando cumplimiento a la ley 2277 de 2022 art 24.

La cooperativa implementó cambios importantes tanto en su administración como en su infraestructura:

- **Cambio de Oficial de Cumplimiento:** Tras la jubilación de la Ingeniera Olga Patricia Rodriguez, se realiza la postulación al trabajador Milton Andres Uribe Mancera.  
Radicación ante Supersolidaria - Oficial de Cumplimiento Milton Andres Uribe Mancera, 14 de marzo de 2025 - Rad. 20254400089062.  
Autorización por parte de la Supersolidaria nombramiento como Oficial de Cumplimiento Andres Uribe Mancera, 7 de noviembre de 2025, Rad. 20252200330361.  
De igual forma se nombra al Sr. Miguel Angel Martinez, como Director del área de Informática como reemplazo de la Señora Olga Patricia Rodriguez.
- **Cambio Director Financiero:** Tras 20 años de trabajo consecutivo en la Cooperativa y dado el cambio de residencia hacia el extranjero de la señora Adriana Patricia Padilla Algarra, se realiza la convocatoria para la respectiva selección, siendo nombrada la doctora Doris Yolanda Garnica López.
- Durante el año 2025 se realizó un **estudio de factibilidad** con el propósito de ser presentado a la Asamblea de Delegados 2026, cuyo objetivo es evaluar la viabilidad del movimiento o traslado de la oficina principal de la ALCALICOOP. Esta iniciativa se fundamenta en una decisión estratégica orientada a fortalecer la sostenibilidad de la cooperativa, mejorar la calidad y crecimiento de su base social, y consolidar una imagen institucional coherente con sus resultados, trayectoria y proyección futura.

#### **NOTA 39. AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros individuales y sus correspondientes notas por el año terminado el 31 de diciembre de 2025, presentados en forma comparativa con el año 2024, fueron aprobados por el consejo de administración el 23 de enero de 2026.

#### **NOTA 40. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que afecten los resultados de los estados financieros presentados con corte diciembre 31 de 2025.

- **Legalización nombramiento directivos por parte de la Supersolidaria, nombrados en Asamblea 2025.**

Directivo elegido Como Nuevo -Consejero Principal Sr Hugo Angel Cardenas: enviado el 15 de abril - Radicado 20254400134652.

Directiva elegida como nueva Consejera Suplente Sra. Mary Luz Quintana Barrera: enviado el 15 de abril - Radicado 2025400134752.

Notificaron de Autorización de posesión de los Directivos se recibió el 9 de enero de 2026 Radicado 20262000001771.

- **Acción de control cumplimiento de responsabilidades derivadas del artículo 631-4 del Estatuto Tributario.**

Se recibe correo electrónico el 17 de febrero de 2026 de la DIAN:

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, por medio de la oficina de tributación internacional (OTI), con el fin de verificar y controlar el cumplimiento de los estándares internacionales de intercambio automático de información de que trata el artículo 631-4 del Estatuto Tributario, solicitó a la Superintendencia de Economía Solidaria información de las instituciones bajo su control que posiblemente estarían “Sujetas a reportar información de cuentas financieras de residentes fiscales en el exterior.”

Evidencian que no se tiene registrada la responsabilidad 54 (Intercambio automático de información CRS), requisito indispensable para la presentación de información, por medio de los servicios informáticos de la DIAN de los formatos 2430 y 2704, de acuerdo con lo establecido en la resolución 000078 del 16 de julio de 2020, por los años gravables 2022, 2023 y 2024.

#### **NOTA 41. GOBIERNO CORPORATIVO**

La Cooperativa reafirma su compromiso con la integridad y los valores éticos a través de su Código de Conducta y Buen Gobierno Corporativo, el cual establece estándares de comportamiento claros y alineados con las mejores prácticas.

El Consejo de Administración y la Alta Dirección han definido sus expectativas en materia de integridad y ética, garantizando que dichos principios sean comprendidos y aplicados en todos los niveles de la organización, incluyendo asociados, proveedores de servicios externos y clientes. Para consulta pública, el Código de Conducta se encuentra disponible en la página web de la Cooperativa.

El marco de comportamiento dentro de la Cooperativa abarca aspectos clave como la ética e integridad del talento humano, competencia profesional, delegación de responsabilidades, compromiso con la excelencia y la transparencia. Asimismo, fomenta una cultura organizacional basada en la confianza mutua, un estilo de liderazgo alineado con los valores institucionales, una estructura organizativa eficiente y el cumplimiento de reglamentos, manuales de procedimientos y políticas en materia de recursos humanos.

## ANÁLISIS FINANCIERO

En el informe anual del consejo de administración, la gerencia y los comités solidaridad y educación, recreación y cultura, a la asamblea general de delegados de Alcalicoop, se encontrarán las variaciones más representativas de los estados financieros.

### RAZONES O INDICADORES

#### A. RELACIÓN DE SOLVENCIA

Relación de Solvencia	2025	2024
Patrimonio Técnico/Activos Ponderados por Nivel de Riesgos	29.44%	27.25%

Nos indica que la cooperativa durante estos periodos ha cumplido con la relación de solvencia la cual como mínimo debe ser 9%, es superior en 20.44% a diciembre 31 de 2025.

#### B. RELACIÓN FONDO DE LIQUIDEZ

Fondo de Liquidez	2025	2024
Fondo de Liquidez/ Depósitos	10.66%	10.30%

Indica que Alcalicoop, por cada cien pesos que capta en depósitos de sus asociados en el año 2025, invierte como fondo de liquidez el \$10,66 y para el año 2024 \$10,3.

#### C. INDICADORES DE RIESGO

##### CALIDAD DE LA CARTERA

Calidad de Cartera	2025	2024
Cartera Vencida Total /Cartera Bruta Total	6.60%	7.56%

El indicador de la cartera en mora terminó en el 2025 en el 6.60%, se concluye, que por cada cien pesos que se colocan en crédito, está en riesgo de pérdida \$6.60 pesos.

#### INDICADOR DE COBERTURA

Indicador de Cobertura	2025	2024
Provisiones /Cartera Vencida Total	100.00%	100.00%

El indicador de provisiones de cartera terminó el año 2025 y 2024 en 100%, quiere decir, que por cada cien pesos que se encuentran en mora se han provisionado \$100 pesos en para los dos años.

#### QUEBRANTO PATRIMONIAL

Quebranto Patrimonial	2025	2024
Patrimonio/Capital Social	160.96%	158.87%

Indica el rendimiento que el capital social ha generado en el transcurso de la vida de la cooperativa, es decir, por cada cien pesos de capital a diciembre 31 de 2025 ha capitalizado \$60.96 pesos.

#### D. INDICADORES DE RENTABILIDAD

##### RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Rentabilidad de Patrimonio	2025	2024
Excedente Neto/Patrimonio	3.88%	4.18%

El rendimiento del patrimonio es de 4.18% para el 2024 y de 3.88% para el 2025, por cada cien pesos invertidos en patrimonio, generó \$3.88 pesos de excedente en 2025 y \$4.18 pesos de excedente del 2024.

##### E. RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Rentabilidad de Activo Total	2025	2024
Excedente Neto/Activo Total	1.84%	1.93%

El rendimiento del activo total es del 1,93% en el año 2024 y de 1.84% para el 2025, por cada cien pesos invertidos en activos genera \$1,93 pesos de excedente en el 2024 y \$1,84 pesos de excedente para el 2025.

## F. INDICADORES DE EFICIENCIA FINANCIERA

### MARGEN OPERACIONAL

Margen Operacional	2025	2024
Excedente Operacional /Ingresos Operacionales	8.20%	7.65%

El margen operacional es del 7.65% en el 2024 y del 8.20% para el 2025, indica que por cada cien pesos de ingreso operacional en el año 2024 se generó un excedente de \$7.65 pesos y para el 2025 generaron \$8.20 pesos de excedente operacional.

### MARGEN NETO

Margen Neto	2025	2024
Excedente Neto /Ingresos	12.45%	12.31%

El margen neto es de 12.31% en el año 2024 y del 12.45% para el 2025, es decir, que por cada cien pesos de ingresos se generó \$12.31 pesos de excedente neto en el 2024 y para el 2025 generó \$12.45 pesos.

## G. EFICIENCIA OPERATIVA

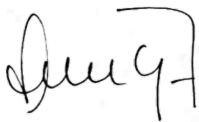
Eficiencia Operativa	2025	2024
Gastos Laborales /Activos Total	4.23%	4.14%
Gastos Generales /Activos Total	4.59%	4.21%

### GASTOS LABORALES

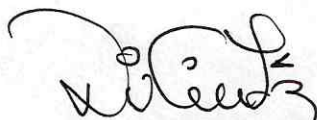
Indica que los gastos laborales representan un 4.14% del total del activo para el 2024 y 4.23% para el 2025.

### GASTOS GENERALES

Indica que los gastos generales representan un 4.21% del total del activo para el 2024 y 4.59% para el 2025.



**LUCERO GÓMEZ ABRIL**  
Gerente General



**DORIS YOLANDA GARNICA LÓPEZ**  
Contadora Pública  
T.P. 159675-T



**LUZ MARINA JIMÉNEZ GÓMEZ**  
Revisor Fiscal T.P. 42985-T  
Delegado Ascoop Empresarial  
Ver opinión adjunta